



México y Salarios Dignos: la personificación máxima del darwinismo social como política pública sistémica

Las políticas impuestas no democráticamente por los gobiernos enquistados en el poder durante los últimos treinta años dan testimonio irrefutable de la deliberada transformación de los trabajadores mexicanos en artículos desechables de servidumbre humana

Álvaro de Regil Castilla

Si se da un breve vistazo a los datos de salarios de los trabajadores de manufactura en México durante los últimos treinta y cinco años, para ver su estado, uno inmediatamente intuye que para un período tan largo poco ha sido el cambio. Estamos suponiendo, por supuesto, que en treinta y cinco años los salarios nominales deben de ser mucho mayores de lo que eran en 1975, por el mero hecho de que cada año la inflación eleva los precios en todo el mundo y la inflación en los mercados emergentes es normalmente mayor que en economías más maduras. Luego, si uno compara los datos contra los salarios estadounidenses equivalentes, uno puede fácilmente observar que los salarios mexicanos de manufactura han experimentado un desastre total, ya que son una fracción de lo que eran en 1975 frente a los salarios de Estados Unidos. Dicha valoración es una observación fría y objetiva pues no ahonda en las políticas que dan cuerpo al edificio del entorno económico en que vive el mundo. El hecho incontrovertible es que la participación en el ingreso de los trabajadores mexicanos es sombría y ha ido empeorando progresivamente. Entonces, hay que sumergirse en las políticas económicas y en todas sus ramificaciones para producir una explicación racional de por qué los trabajadores mexicanos han sido sistemáticamente pauperizados. Empobrecidos, sin la menor duda, a pesar de que la hipérbola política que

como norma se ejerce doméstica e internacionalmente gusta hacer creer que México es un mercado emergente que se está convirtiendo en una sociedad de clase media.

El contexto económico y político.....	4
Una perspectiva de salarios dignos	8
Concepto LISDINYS de salario digno.....	9
El argumento	9
Definición de salario digno.....	9
Criterios que lo sustentan	10
Otros considerandos éticos de los derechos humanos	10
Concepto de salario digno utilizando PPCs	10
Un ejemplo real en 2009 (tabla 1).....	11
LISDINYS y el sostenimiento a largo plazo	12
Desempeño de la brecha de salario digno de México –para trabajadores de producción y todos los empleados en el sector manufacturero.....	13
Pauperización planificada	21
Proyecciones del salario real mexicano en el sector manufacturero.....	23
En síntesis	27
Corolario:.....	29
Vínculos relacionados:.....	29
Bibliografía:.....	30
Apéndice:	31

Desde luego, una valoración con una explicación política racional de por qué los salarios mexicanos se desplomaron, está sujeta a nuestro marco ético y a nuestra visión del bien y del mal. Es entonces mera especulación, pues cualquier valoración de ciencias sociales, política o cualquier otra, siempre estará sujeta a las percepciones reflexivas que constriñen a éstas como resultado de la participación humana en el tema en cuestión. Todas son interpretaciones hipotéticas, aunque en efecto aceptables, siempre y cuando no se compruebe que son falsas. Como Popper afirmaba con razón, no es necesario insistir que el sol siempre saldrá en el oriente pues mientras no se demuestre lo contrario será una teoría aceptable. Y así, esta valoración es que, mundialmente, una política económica puramente ofertista, cuyo único objetivo es la maximización del valor del accionista en el núcleo de los mercados financieros internacionales, se ha aplicado deliberadamente en México durante las últimas

tres décadas a su máximo extremo. En efecto, lo que estamos actualmente presenciando en Europa se ha aplicado implacablemente en México durante décadas.

De manera sucinta, México es un país que, excepto por un breve paréntesis entre 1940 y 1980, ha padecido el darwinismo social y las prácticas depredadoras de una élite totalmente autocrática que ha impuesto un sistema de absoluto expolio de las masas desde la llegada de los españoles 500 años atrás. Durante los 300 años de dominio español, hubo un claro sistema de esclavitud de la población indígena y de algunas minorías, las castas. Después de la supuesta independencia de 1821, los criollos se encargaron de mantener el mismo sistema con ligeros matices en las modalidades aplicadas. En el papel se abolió la esclavitud, pero se aplicó un sistema generalizado de servitud en un entorno reminiscente del feudalismo. Después de la guerra civil de 1910-1917, el futuro se miraba con aliento pues al eliminarse algunas de las viejas estructuras de explotación se dio un poco de respiro. En efecto, a partir de la Segunda Guerra Mundial, México se embarcó en un proceso de industrialización por sustitución de importaciones. Esto fue en parte posible gracias al paradigma keynesiano de demanda que fue aplicado en Estados Unidos y en Europa y Japón para apoyar la recuperación de las grandes metrópolis del sistema capitalista, sus principales socios comerciales. Éste requería de demanda agregada para crear un gran bloque comercial, por lo que expeditamente se aplicaron políticas de demanda para crear empleo y dignificar a los salarios reales. Esto trascendió a la periferia del sistema y permitió por primera vez la rápida formación de una incipiente clase media, en México y otros países, particularmente en Iberoamérica. Muchos derechos laborales promulgados en 1917 se materializaron y los trabajadores en muchos sectores económicos comenzaron a ganar salarios reales que, a pesar de estar todavía lejos de ser dignos, mejoraron claramente la calidad de vida de las personas y todos los indicadores sociales empezaron a mejorar constante y significativamente.

Sin embargo, por desgracia, poco después de que Estados Unidos se retractara de la economía de demanda –empezando por el abandono del patrón oro en 1971– y de que transitara hacia un paradigma de oferta, México y la mayoría de los países de la periferia comenzaron a seguir el mismo sendero paradigmático. Para superar una creciente pérdida de productividad de sus empresas globales y, en consecuencia, una pérdida en la tasa de reproducción y acumulación del valor de las acciones de sus inversionistas institucionales, el mercado lanzó un resuelto ataque contra la fuerza de trabajo para reducir su participación en el ingreso. Al mismo tiempo, se inició

un progresivo desmantelamiento del Estado del Bienestar, que está todavía en curso, con el mismo propósito. De esta forma, la práctica económica neoliberal se aplicó gradualmente a todos los aspectos de la vida económica. De la misma forma, México y la mayoría de las economías de la periferia se sometieron gradualmente a las exigencias del Consenso de Washington para imponer y consolidar el neoliberalismo en sus sociedades. Así las cosas, a partir de 1983 la nueva ética política de imposición del mercado a costa del bienestar de la gente y el planeta ha sido aplicada gradualmente por la élite de “barones ladrones” de México, y, como es natural, de forma totalmente no democrática. Para empeorar las cosas, la pésima gestión de la política económica y la corrupción endémica en todos los niveles de gobierno exacerbaban los efectos del neoliberalismo.

Como resultado, desde 1982 México ha vivido una fase de crisis económicas recurrentes, con sus consabidas devaluaciones, y en cada ocasión, en consonancia con la práctica neoliberal estándar, los precios se han ajustado claramente por encima de los salarios. Lógicamente, los salarios se erosionaron de forma constante en todos los sectores de la economía como el resultado deliberado de la práctica económica, tanto en las empresas como en el Estado. Esto creó un entorno de moderno-trabajo-esclavo que ha sido deliberadamente institucionalizado como el statu quo. Dos indicadores ilustran claramente cómo el valor de los salarios a nivel internacional y doméstico se ha desplomado en México. A nivel internacional, los datos salariales oficiales del gobierno muestran claramente que los salarios reales manufactureros –en paridades de poder de compra (PPC)– en 2009 –frente a salarios equivalentes en Estados Unidos– han perdido casi la mitad del valor de 1980. Esto a pesar de que los salarios reales manufactureros de EUA –por lo general los mejores salarios para trabajadores en la economía– apenas lograban emparejarse con la inflación. En el plano interno, mientras que la gran mayoría de los trabajadores de la economía formal sólo ganaba lo suficiente en 1994 para comprar la mitad de los bienes de la “canasta básica indispensable” (CBI) –norma desarrollada para medir el poder adquisitivo de los salarios para adquirir 40 bienes básicos– en 2009 apenas compraban una sexta parte. Esto refleja el estado miserable de todos los salarios en la economía formal. En cuanto a los salarios del sector manufacturero de México, que también son típicamente los mejores salarios reales para trabajadores, su valor real se ha ido erosionando no sólo en un contexto global en términos de PPC, sino, evidentemente, también a nivel doméstico, respecto a la CBI. En efecto, mientras que los salarios manufactureros de México fueron capaces de comprar más de una CBI en 1994, en 2009 sólo pudieron comprar alrededor de dos tercios.

Este curso seguido por los salarios manufactureros mexicanos tiene un marcado contraste con la trayectoria de los otros 31 países con datos oficiales disponibles, pues los salarios mexicanos han perdido considerable terreno frente a prácticamente todos, incluyendo a China y la India. Esto es aún más evidente cuando se comparan los salarios de México con los salarios equivalentes de otros de los llamados países emergentes. En efecto, los salarios reales manufactureros de México han abierto una gran brecha con los salarios de Argentina, Brasil, Sudcorea, la República Checa y Hungría, entre otros. En cambio, queda claro que México está cerrando la brecha hacia abajo, acercándose al nivel de los salarios reales manufactureros de China e India, que han ido en aumento, y hasta de las Filipinas y Sri Lanka, los cuatro países al final de la clasificación, a los que México ahora se ha unido. En pocas palabras, mientras que prácticamente todos los países han mejorado su salario respecto a los de EUA, México los ha erosionado consistentemente, y ha retrocedido hacia las condiciones sociales prevalecientes a principios del siglo pasado.

Estas realidades nos llevan a una conclusión fundamental: se ejerce una política deliberada para pauperizar la fuerza de trabajo mexicana, para servir como una fuente de mano de obra con los costes laborales más competitivos posibles en la división del trabajo de la globalización neoliberal. De tal suerte que tanto empleadores globales como domésticos disfrutan de algunos de los más bajos costos de mano de obra, y, a cambio, algunos de los mayores márgenes de ganancia a costa de los trabajadores mexicanos. Esto es posible porque los sucesivos gobiernos de México han aplicado sistemáticamente una política laboral de contención salarial en dramático contraste con las trayectorias seguidas por países como Sudcorea, Argentina y Brasil, que han privilegiado, en algún momento, el desarrollo endógeno a través de la demanda agregada mediante el aumento del poder adquisitivo de sus trabajadores. En consecuencia, la pobreza en México ha ido aumentando de manera exponencial desde hace décadas, a pesar de los esfuerzos oficiales para disfrazar la realidad. No obstante, ahora que toda la economía global neoliberal ha implosionado –debido a lo insostenible de sus erróneas premisas– los trabajadores están perdiendo empleos en todos menos en un puñado de países, como Argentina y Brasil. Por ello, bajo el yugo de la élite darwinista de barones ladrones, uno sólo puede imaginar condiciones aún más deplorables, que las que ya han

sufrido, para los trabajadores mexicanos. Un ejemplo de ello: Calderón, un presidente cuya legitimidad en las últimas elecciones sigue siendo abiertamente cuestionada por un amplio segmento de la población, hizo campaña como "el presidente del empleo". En lugar de ello, se enfrascó desde un inicio en una guerra contra el narcotráfico que ha generado cerca de siete veces el número de víctimas juntas de las fuerzas aliadas en las guerras de Irak y Afganistán, y en la mitad del tiempo¹; con muchos de las víctimas consideradas como daños colaterales por el propio gobierno de Calderón gobierno². En cuanto a sus promesas de crear puestos de trabajo, nada de ello se ha materializado.

Este trabajo valora la calidad de los salarios manufactureros en México, midiendo la tendencia que han seguido desde 1975 hasta 2009 para los trabajadores de línea de producción y de 1996 a 2009 para todas las personas empleadas en el sector manufacturero. Este trabajo también hace dos proyecciones que exploran dos escenarios diferentes para cerrar la brecha salarial de los trabajadores de producción de México con los salarios de los trabajadores equivalentes en los EUA. La primera proyección valorará qué tipo de aumento real de salario medio anual se requiere para cerrar la brecha salarial con los salarios equivalentes de Estados Unidos en el plazo de treinta años. La segunda proyección valora cuánto tiempo se necesitaría para eliminar la misma brecha salarial siguiendo el mismo concepto de Brasil de aumentar los salarios nominales anualmente, sumando el índice de inflación más el crecimiento del PIB. Ambas proyecciones tienen plena consonancia con el concepto LISDINYS de igual paga por igual trabajo de igual valor a través de la homologación gradual de salarios. Empero, en la actualidad, las cuestiones planteadas por estas proyecciones son, sin duda, preguntas retóricas. En efecto, cerrar la brecha para dignificar los salarios mexicanos seguirá siendo un cometido absolutamente imposible mientras la sociedad mexicana no se decida a organizarse para remover pacíficamente del poder a las estructuras que históricamente han estado trabajando para sostener la relación centro-periferia que mantiene todos los beneficios de la actividad económica para los barones ladrones y sus tutores neoliberales extranjeros. O, como denuncia cada vez más la ciudadanía en todo el mundo: mientras el 1% siga apropiándose de la mayor parte de lo que pertenece al 99%.

¹ La mayoría de los medios de comunicación llevan un recuento de al menos 50 mil víctimas. Mi fuente es un informe reciente que estima más de 50.000 muertes, 230.000 desplazados, decenas de miles de personas desaparecidas, torturadas y heridas entre 2006 y noviembre de 2011: "Promueven Juicio Internacional contra Calderón", *ContraLinea*, 20 de Noviembre de 2011. De acuerdo con *icasualty*, desde 2003 ha habido 4.803 soldados de EUA y aliados muertos en Irak y, desde el año 2001, 2.815 muertos en Afganistán: icasualty.org

² Arnaldo Cordova, *Las fuerzas armadas a los cuarteles*, La Jornada, 18 abril de 2010.

❖ *El contexto económico y político*

El concepto de salario digno LISDINYS se basa en la sencilla idea de igual paga por igual trabajo. Idea que es parte del derecho internacional en el artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La lógica es muy simple. Si las economías de todos los países del sistema capitalista han sido globalizadas no democráticamente –puesto que nunca se preguntó a las ciudadanía si querían que sus economías fuesen globalizadas, entonces los salarios también tienen que ser globalizados, para que los trabajadores que hacen el mismo trabajo –sobre todo para las mismas empresas o indirectamente desde sus cadenas de abasto– ganen los mismos salarios reales que los trabajadores equivalentes en los países matrices. Empero, deliberadamente, mientras que los precios, los mercados y el acceso a los mercados laborales se han globalizado, no los salarios. Al contrario, no sólo no se han globalizado sino que su valor real ha sido vigorosamente erosionado en la periferia así como en las economías en el núcleo del sistema. Así, mientras que los salarios en las economías desarrolladas han sido gradualmente erosionados, en la periferia han sido reducidos buscando llegar al mínimo común denominador. Actualmente, dicho parámetro son los salarios que se pagan en China e India, que son a todas luces salarios de moderno-trabajo-esclavo, aún a pesar de haber crecido en términos reales en los últimos años.³ Lo que ha sucedido es que la llamada mano invisible del mercado, que arguye hacer la asignación más eficiente de los recursos, ha funcionado muy visiblemente siempre a favor de la oferta; a saber, los inversores institucionales darwinistas y, literalmente, extractores de vida, de los mercados financieros globalizados: Goldman Sachs, Morgan Stanley et al. Efectivamente, tan sólo abriendo cualquier diario podemos ser testigos todos los días de cómo las agencias calificadoras de los llamados mercados financieros exigen el desmantelamiento del Estado del Bienestar y la flexibilización total de los mercados laborales en Europa, como lo han estado haciendo durante décadas en la periferia, para que sus empresas puedan sentirse en libertad de contratar y despedir a placer, sin la monserga de los derechos laborales ni cualquier atisbo de responsabilidad social corporativa. Dichas condiciones han sido el entorno dominante impuesto en México desde la década de 1980, que ha seguido profundizándose a medida que más y más del ingreso generado por la economía es arrebatado a los trabajadores y transferido al capital.

En efecto, en el sector manufacturero, 1981 fue el mejor año para los salarios reales en México respecto a los de los trabajadores equivalentes en EUA, precisamente un año antes de que la globalización neoliberal comenzara a ser impuesta a su economía. Así, en 1981 el costo total de la compensación por hora de los trabajadores mexicanos de línea de producción equivalía al 45% de la indemnización equivalente en EUA en términos reales. Para 2009, esa relación había caído a sólo el 23%, y sólo después de que el Departamento de Trabajo de EUA cambió la fuente de datos primarios.⁴ Con la antigua fuente, el costo total de remuneración por hora en México frente a los costos equivalentes en EUA fue sólo de 17% en 2008, frente al 37% en 1981.⁵

Si utilizamos un indicador doméstico, –la CBI (la canasta de bienes considerada el mínimo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo)– el pago por hora directo (sin contar beneficios sociales o de empresa) de los trabajadores manufactureros de línea de producción en México podía pagar 1,3 CBIs en 1994, pero sólo el 69% en 2009, una pérdida del 47% de poder adquisitivo en 15 años (gráfica 1).⁶

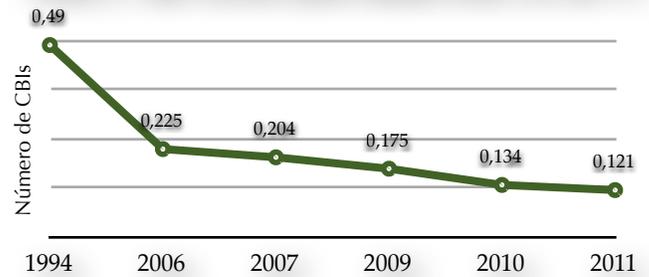
El índice de referencia de la CBI es un indicador fundamental para ilustrar el empobrecimiento constante de la fuerza de trabajo en México en las últimas tres décadas. En efecto, si nos fijamos estrictamente en el poder de los salarios mínimos



³ Álvaro de Regil Castilla: Una aproximación comparativa a la brecha de salarios dignos china, La Alianza Global Jus Semper, Un Breviario Temático LISDINYS, junio 2010; y La brecha de salarios dignos de La India: un entorno más de moderno-trabajo-esclavo, La Alianza Global Jus Semper, Un Breviario Temático LISDINYS, agosto 2010.
⁴ Bureau of Labour Statistics, U.S. Department of Labour, International Comparisons of Hourly Compensation Costs in Manufacturing, 2009, March 8, 2011.
⁵ Los costos de compensación por hora incluyen (1) Paga directa total por (todos los pagos realizados directamente al trabajador, antes de cualquier deducción en la nómina) (2) gastos de seguridad social (pagos del empleador para garantizar el derecho a prestaciones sociales para los empleados) y (3) impuestos de índole laboral.
⁶ Cálculos propios del autor utilizando las siguientes fuentes: 1) STPS: Salarios Mínimos Vigentes 1994 & 2009; 2) Laura Juárez Sánchez: Política económica neoliberal y salarios, Trabajadores, Universidad Obrera de Mexico VLT, Vol. 61, julio-agosto de 2007; 3) Laura Juárez Sánchez: Despojo salarial y pobreza, Hoja Obrera, Universidad Obrera de Mexico, VLT, Diciembre 2010, Número 109; 4) Laura Juárez Sánchez: Modelo económico agotado y crisis financiera, Universidad Obrera de México VLT, Trabajadores, Vol. 70, Enero-Febrero de 2009; 5) Bureau of Labour Statistics, U.S. Department of Labour, International Comparisons of Hourly Compensation Costs in Manufacturing, 2009, March 8, 2011.

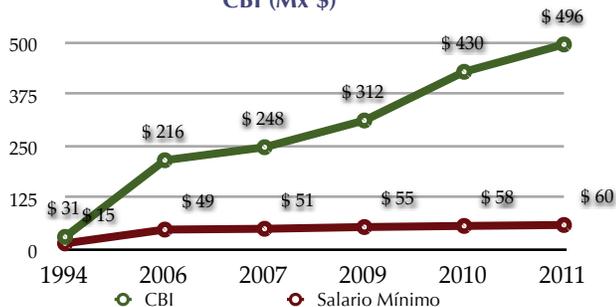
reales, se observa claramente una pauperización constante. En 1994 el salario mínimo podría pagar sólo el 49,2% de la CBI para caer después a un poder adquisitivo de sólo el 12,1% en 2011 (gráfica 2), una pérdida del 75% en términos reales. Los salarios reales se han erosionado constantemente cada año (ilustrado en la gráfica 2.1 en pesos). Si se utiliza una canasta similar de bienes para obreros (COI – de sólo 35 elementos indispensables en lugar de 40) desarrollada por la UNAM⁷, la profundidad del colapso de los salarios reales es también muy constante. En 1987 el salario mínimo adquiría el 94,3% de la COI, para luego caer a sólo pagar el 16,9%. Una pérdida del 82% de poder adquisitivo.

Gráfica 2. Valor real del salario mínimo frente a la CBI (%)



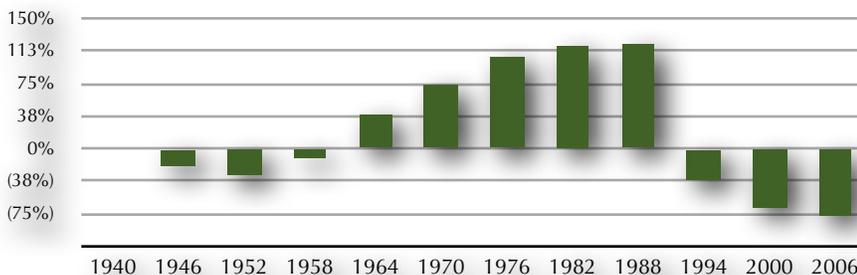
Puede argumentarse, en defensa de la ética actual, que la mayoría de los trabajadores en la mayoría de los países ganan más que un salario mínimo, ya que, por lo general, el salario mínimo no proporciona ni de cerca lo suficiente como para percibir un salario digno. En efecto, en muchas economías desarrolladas, incluida la de EUA, el salario mínimo no es un salario digno. En las economías en desarrollo, el valor real del salario mínimo es aún peor. Sin embargo, la brecha entre un salario digno y los salarios reales en México es tan sombría que si cambiamos el ángulo de valoración nos encontraremos con que, si bien en 1994 los trabajadores necesitaban dos salarios mínimos para una CBI, en 2011 se necesitan 8,3 salarios mínimos para una CBI.⁸ Entonces, todo el cuadro se pone de manifiesto al mirar los datos oficiales para la distribución del ingreso de los asalariados. Los datos indican que sólo el 10,4% de todos los asalariados⁹ ganaban más de cinco salarios mínimos a finales de 2010. Incluso en el caso de las zonas urbanas, sólo el 13,6% ganaba más de cinco salarios mínimos.¹⁰ Por ello, si asumimos sin riesgo que la distribución del ingreso no varió significativamente unos meses más tarde, cuando el costo de la CBI era igual a 8,3 salarios mínimos, se puede concluir, con un alto grado de confianza, que menos del diez por ciento de todos los trabajadores asalariados ganan lo suficiente para al menos comprar un CBI en el 2011. Es decir, la tasa de pobreza en México es de proporciones impresionantes.

Gráfica 2.1 valor real del salario mínimo frente a la CBI (Mx \$)



¿Cómo pueden los trabajadores sobrevivir con estos salarios, literalmente, de moderno-trabajo-esclavo? Lo hacen mediante la aglomeración de muchos miembros de la familia extendida en un mismo techo –a menudo en una villa miseria– donde la mayoría de sus miembros trabajan, incluyendo a los adolescentes y a veces a los niños, quienes abandonan la escuela por necesidad, para contribuir al ingreso familiar. Muchos trabajan en la economía informal, que fácilmente representa por lo menos al 50% del empleo total.¹¹ También lo hacen

Gráfica 3. Variación del valor real del salario mínimo al final de cada administración



⁷ David A. Lozano Tovar et al. Centro de Análisis Multidisciplinario, Reporte de Investigación No. 70, Facultad de Economía, UNAM, Abril 2006.

⁸ Laura Juárez Sánchez, Neoliberalismo económico y trabajo indecente en México, Universidad Obrera de México, VLT, Trabajadores, No. 86, septiembre-octubre 2011.

⁹ Según el INEG México, todos los trabajadores asalariados representaban el 82,6% de todas las personas empleadas en el cuarto trimestre de 2010.

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos, Estados Unidos Mexicanos / 2010 / IV Trimestre: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/indesttrim.aspx?c=26232&s=est>

¹¹ El estudio "Perspectivas de empleo para México 2011" de la OCDE, informa que "La incidencia del empleo informal ha aumentado considerablemente partiendo de un nivel de por sí alto y mayor que en recesiones anteriores. Esto reflejó una fuerte disminución en el porcentaje de la población en edad de trabajar en el empleo formal durante la fase inicial de la recesión debido a la disminución de la demanda de exportaciones y a un fuerte aumento de la proporción de la población en edad de trabajar en el empleo informal (hasta 63% del empleo total) durante la última fase de recesión y la fase inicial de recuperación. Este aumento del empleo informal refleja la tendencia de quienes perdieron su empleo en el sector formal a pasar al trabajo informal y, posiblemente, del ingreso de miembros del hogar, previamente inactivos, en el trabajo informal para compensar la pérdida de ingresos de los hogares." Perspectivas del Empleo 2011 - ¿Cómo se compara México? OCDE, 2011.

emigrando a EUA, donde muchos de ellos encuentran un trabajo que les permite sobrevivir en condiciones menos indignas y enviar una buena cantidad de sus ingresos a sus familias en su tierra. Como último recurso, son reclutados por los narcotraficantes para hacer el trabajo sucio. Este es el resultado final de una ética de desigualdad económica pura, que en la mayoría de las administraciones, sobre todo en las últimas tres décadas, se ha profundizado hasta la médula a través de una deliberada política pública sistémica de expolio de las masas. La gráfica 3 muestra la evolución del salario mínimo en términos reales desde 1940 (parámetro) al final de cada administración federal.¹² El panorama es desolador, con ganancias netas en cada sexenio desde 1952 hasta mediados de los ochenta –precisamente en el inicio de la imposición de la economía de oferta– el resultado final es una pérdida neta de 77,2% del poder adquisitivo que el salario mínimo tenía en 1940. No es de extrañar entonces que un nuevo informe del gobierno por la Secretaria de Agricultura (Sagarpa) afirme que más de 5,8 millones de familias (alrededor de 29 millones de personas o el 26% de la población) pueden enfrentar hambruna en los próximos meses.¹³

De esta forma, México, un supuesto mercado emergente, es, por decir lo menos, una nación con gran desigualdad. Tiene al hombre más rico del planeta (Carlos Slim), y a un total de tres de los multimillonarios más ricos del mundo en la lista Forbes más reciente (02 de diciembre). Sin embargo, el PNUD lo ubica como la 18ª sociedad más desigual -en el quintil de ratio de ingresos entre 187 nations.¹⁴

No obstante, a pesar de las poderosas fuerzas de la globalización neoliberal, no tendría por qué haber dicho estado tan desolador. Es así porque el país está dominado por una élite realmente darwinista de barones ladrones y tiene una sociedad que hasta el momento no ha logrado resolverse a poner fin a todos los mecanismos que sostienen a quienes tienen el control del poder económico y político. Una evaluación del PNUD reconoce que *El ingreso promedio de México es cinco veces el ingreso de Vietnam, pero su coeficiente entre ingresos impositivos-PIB es sólo de 13%, comparable al de Uganda.*¹⁵ Así, mientras que el ingreso per cápita PPC nacional bruto en el México de alta desigualdad fue 5,3 veces el mismo indicador en el Vietnam de baja desigualdad, en 2008, la proporción de los ingresos en el 20% más pobre de Vietnam fue 1,9 veces mejor que en el 20% más pobre de México. De ahí que el índice Gini de México fuera 51,7, mientras que en Vietnam sólo 37,6, incluso mejor que el índice Gini de EUA de 40,8.¹⁶ El PNUD atribuye dicho contraste con Vietnam a las inversiones previas en desarrollo humano, crecimiento incluyente de base amplia, compromiso con la equidad, liberalización gradual y diversificación de mercados. En México, además de una cultura de alta desigualdad, los gobiernos optaron por: rápida liberalización, débil política industrial y desequilibrios de poder en los mercados de trabajo que impidieron el aumento de los salarios reales a pesar de una sostenida productividad.¹⁷

Desde luego ha habido una falta total de interés por parte de la élite de México en el verdadero desarrollo, incluso dentro del entorno neoliberal. Si la hubiera, se habría mostrado la voluntad política necesaria, porque hay claros ejemplos de países que con éxito han puesto a raya al neoliberalismo y han privilegiado la mejora del bienestar de la inmensa mayoría de sus ciudadanos, o, al menos, han comenzado a cambiar la política económica para aumentar la participación laboral en el ingreso. Brasil es el ejemplo más reciente de esto último. En 2009, el Congreso de Brasil aprobó un plan constitucional para aumentar el salario mínimo anualmente, siguiendo la simple fórmula de aumentarlo a razón de la suma de la inflación más el crecimiento del PIB, que es también el primer caso que sirve como evidencia contundente de que el marco conceptual LISDINYS es claramente realista cuando existe la voluntad política del Estado.¹⁸ El factor dominante detrás de esta política es la voluntad política del gobierno de Lula a pesar de seguir obedientemente muchas de las demandas del mercado. Una voluntad que se ha mantenido en vigor con el nuevo gobierno de Brasil de Dilma Rousseff, quien parece estar interesado en aumentar la participación de la demanda en los ingresos. Así, en cumplimiento de la ley de 2009, Brasil tiene programado aumentar el salario mínimo por tercer año consecutivo en enero de 2012 en 14%.¹⁹

En efecto, la posibilidad de que otros mercados emergentes o cualquier país con grandes brechas de salario digno las cierren gradualmente depende principalmente de la voluntad política de sus gobernantes. Hasta ahora casi todos han

¹² David A. Lozano Tovar et al. Centro de Análisis Multidisciplinario, Reporte de Investigación No. 70, Facultad de Economía, UNAM, Abril 2006.

¹³ Erika Ramírez, En hambruna más de 5 millones de familias, *Contralínea*, 261, 27 de noviembre de 2011.

¹⁴ PNUD, Informe de Desarrollo Humano, 2011.

¹⁵ PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2005, recuadro 4.2: Viet Nam y México: una historia de dos globalizadores

¹⁶ World Bank, 2011 and 2010 World Development Indicators.

¹⁷ PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2005, recuadro 4.2: Viet Nam y México: una historia de dos globalizadores

¹⁸ Véase: Álvaro de Regil Castilla: Brasil: En perfecta armonía con el concepto LISDINYS, *La Alianza Global Jus Semper*, Breviario Temático LISDINYS, enero de 2010.

¹⁹ *The Economist*: Blurring the mandate – Is the Central Bank targeting growth?, October 29th, 2011.

manifestado claramente su lealtad incondicional al modelo centro-periferia de explotación laboral, donde los gobiernos de México destacan como fanáticos del dogma neoliberal, con el único objetivo de incrementar implacablemente el valor del accionista con profundos recortes en los salarios reales como principal instrumento para cumplir con tal objetivo. En contraste, Argentina es un excelente ejemplo de claras políticas de demanda centradas en la recuperación de los salarios reales desde su crisis de 2002-2003, que han puesto los salarios reales por encima del cenit de 1996 y que ahora se acercan al valor de los salarios de economías desarrolladas.²⁰ Empero, Sudcorea es el mejor ejemplo de un país que siempre se ha centrado en el desarrollo endógeno. Al término de la guerra de Corea, Sudcorea inició su desarrollo concentrándose en su economía doméstica. En los años sesenta era uno de los países más pobres del mundo. Sin embargo, anclado en una cultura que otorga el mayor valor a la educación y al trabajo duro, se centró en el desarrollo de una base industrial competitiva con equidad. El sistema de los chaebol, de grandes conglomerados corporativos en el núcleo de su estrategia de desarrollo, no es de forma alguna el modelo ideal a seguir, pero los gobiernos de Sudcorea se aseguraron de que los trabajadores ganaran en el proceso una buena parte del ingreso. Por otra parte, a diferencia de México, Sudcorea no abrió su economía al libre comercio de forma indiscriminada. Lo hizo exclusivamente en los sectores que se volvieron competitivos bajo estándares mundiales. El resultado final es muy evidente. Sudcorea es ahora una economía desarrollada, mucho más competitiva que Japón en muchos aspectos. A finales de 2011 será más rica que la media de la Unión Europea, en términos de PIB-PPC, y ya es el único país que ha logrado pasar de ser un país pobre a uno rico dentro del tiempo equivalente a una vida de trabajo. Su índice Gini es 31, claramente en las filas de los países desarrollados y, antes de la crisis asiática de 1998, alcanzó un impresionante 28 en el índice Gini 1997.²¹ Así, mientras que sus costos reales de compensación por hora, en términos de PPC, para los trabajadores de producción eran un tercio de los de México en 1975, en 2009 eran más de 3 veces el valor de los costos de compensación de México, como veremos con más detalle más adelante.

El sombrío panorama de la participación de los trabajadores de México en los ingresos será extremadamente difícil de cambiar. México nunca ha disfrutado de un sistema verdaderamente democrático. Incluso bajo las normas actuales –de democracia paródica en todo el mundo– fue muy manifiesto, con el proceso descaradamente fraudulento de 2006, que el proceso electoral de 2000 que puso fin al reinado de setenta años de gobiernos de partido único, fue permitido sólo porque el ganador era firme partidario del statu quo. En efecto, Fox afirmó abiertamente que su gobierno era un gobierno de empresarios para empresarios. Ahora ha quedado claro que la élite de México hará cualquier cosa para mantenerse en el poder, incluyendo la supuesta guerra contra el narcotráfico que ha cobrado más de cincuenta mil vidas, diez mil desaparecidos y 230 mil desplazados desde 2007, muchos de los cuales no tenían nada que ver con el narcotráfico.²² Esto ha sido ampliamente denunciado por organizaciones internacionales de derechos humanos internacionales²³ y ha dado lugar a presentar una petición ciudadana, ante el Tribunal Penal Internacional de La Haya, para que se inicie una averiguación a fondo para investigar posibles crímenes de guerra y de lesa humanidad por parte del gobierno federal.²⁴

En el ámbito de la política laboral, la actual administración ha ido obsesivamente en busca de la reducción de los derechos laborales, los salarios y la eliminación de los sindicatos. Un caso emblemático es el cierre de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) –empresa de servicio público responsable del suministrar energía eléctrica al centro de México. Literalmente, treinta minutos antes de la medianoche, el gobierno envió miles de soldados y policías para retirar a los trabajadores de todas las instalaciones de la empresa y, por decreto, declarar extinta a la empresa. La excusa: una fuerza de trabajo sindicalizada terriblemente ineficiente, salarios injustos, considerados demasiado altos y culpables de mantener a la entidad operando con pérdidas. Muchos juristas consideran a esta acción violatoria de varios artículos de la Constitución, destacando la violación de los derechos de los trabajadores y la violación de las atribuciones del poder legislativo.²⁵ Además, los argumentos eran mentira. Según datos del gobierno, los trabajadores de LyFC ganaban un promedio de cuatro salarios mínimos –con la mitad ganando menos de la media. Empero, en 2009 cuatro salarios mínimos sólo podía pagar el 70% del costo de la CBI, que en ese momento tenía un coste equivalente a 5,7 salarios

²⁰ Véase: Álvaro de Regil Castilla: La brecha de salarios dignos manufactureros de Argentina: todavía un trecho por recorrer mas cada vez más cerca, La Alianza Global Jus Semper, Breviario Temático LISDINYS, septiembre de 2011.

²¹ The Economist: South Korea's economy – By the end of 2011 it will be richer than the European Union average, with a gross domestic product per person of \$31,750, calculated on a basis of purchasing-power parity (PPP), compared with \$31,550 for the EU. South Korea is the only country that has so far managed to go from being the recipient of a lot of development aid to being rich within a working life, November 12th 2011.

²² Editorial: CPI: pertinencia del escrutinio. La Jornada, 26 noviembre de 2011.

²³ Human Rights Watch: Mexico: Widespread Rights Abuses in 'War on Drugs' Impunity for Torture, 'Disappearances,' Killings Undermines Security, 8 November, 2011.

²⁴ Activists accuse Mexican president of war crimes in drug crackdown, The Guardian, 26 November 2011.

²⁵ Extinción de Luz y Fuerza Inconstitucional, Raúl Carrancá y Rivas: http://www.youtube.com/watch?v=qQtmjQ8cDSs&feature=player_embedded, entrevista en W radio el 13 de octubre de 2009.

mínimos.²⁶ Evidentemente, el trabajador promedio de LyFC estaba muy lejos de ganar un salario digno. La verdadera razón de la violenta toma era que el gobierno quería privatizar los 1.000 kilómetros de fibra óptica ya instalados en la red de LyFC. Antes del asalto a mano armada, la prensa libre había advertido sobre la intención del Gobierno de privatizar la red de fibra óptica para comercializar servicios de voz, datos y video²⁷ y señaló el hecho de que los compinches del gobierno ya tenía contratos para utilizar la red para comercializar estos servicios.²⁸

Esta ha sido la política implacable del gobierno de México durante las tres últimas décadas: privatización de empresas estatales y del Estado de Bienestar, liberalización del mercado sin ambages y reducción de la fuerza de trabajo a un entorno de moderno-trabajo-esclavo –mediante el gradual desmantelamiento de gran parte de la Ley Federal del Trabajo (LFT). Empero, incluso en lo que respecta a las atribuciones laborales que la actual ley todavía otorga, hay un expediente de la violación sistemática de los derechos legales de los trabajadores. No sólo se violan de forma consuetudinaria el derecho al trabajo y el derecho a una vida conforme a la dignidad humana –con el correspondiente salario digno– sino los derechos laborales fundamentales consagrados en los Convenios de la OIT y ratificados por el Congreso de México son deliberadamente violados cada minuto del día. A este respecto, el Tribunal Internacional de Libertad Sindical (TILS) concluyó un crítico informe preliminar que condenó a Calderón por sus violentas medidas antisindicales desde que tomó posesión,²⁹ y la Federación Internacional de Derechos Humanos emitió una serie de conclusiones y recomendaciones que consideran que el gobierno viola gravemente los derechos fundamentales de los trabajadores y pone en peligro la paz pública. Expresó en especial "consternación por el papel desempeñado por las Fuerzas Armadas, la Seguridad Pública, las instituciones del Estado y las medidas legislativas en el desalojo de 34.000 empleados de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, el desmantelamiento del Sindicatos Mexicano de Electricistas con el fin de forzar la privatización del sector eléctrico, junto con una campaña mediática destinada a retratar a los trabajadores y a sus familias como delincuentes y de justificar la represión.³⁰ En resumen, debe ser evidente para el lector que la posibilidad de que finalice el actual entorno represor y de que los trabajadores mexicanos ganen un salario digno no tiene viabilidad alguna mientras el Estado siga estando bajo control de los mismos grupos oligárquicos que han estado en el poder desde la guerra civil de México de 1910.

❖ *Una perspectiva de salarios dignos*

Valorar la calidad de los salarios manufactureros mexicanos desde el enfoque LISDINYS (brecha de salario digno) tanto para trabajadores de línea de producción como para todos los empleados (de producción y todos los demás) exhibe el estado lamentable de los salarios de los trabajadores mexicanos en este sector. Se evaluará en detalle cómo los salarios de este sector han evolucionado desde 1975 y cómo se comparan con los de los mercados desarrollados y los llamados emergentes. Por otra parte, a pesar de la actual economía política dominante, se proyectará el cierre de la brecha salarial de los trabajadores de producción con sus homólogos de Estados Unidos en los dos escenarios antes mencionados.

El análisis se ejecuta siguiendo la metodología de LISDINYS para determinar lo que constituiría un salario digno para los empleados manufactureros en México, con el salario estadounidense equivalente utilizado como parámetro. Primero, se expone en detalle el concepto LISDINYS de salario digno. Luego, revisaremos los salarios nominales y reales mexicanos para el periodo 1975-2009 para trabajadores de producción y los salarios nominales y reales para todos los empleados manufactureros para el periodo 1996-2009 –en términos de paridades de poder de compra (PPC)– para valorar la dimensión de la brecha entre salarios real y homologado (salario digno). Subsecuentemente, las proyecciones a treinta años y de IPC+PIB son ejecutadas para determinar, respectivamente, el ratio anual de incremento y el número de años necesarios para cerrar plenamente la brecha de salario digno de los salarios de producción con sus contrapartes en EUA.

²⁶ Laura Juárez Sánchez: Modelo económico agotado y crisis financiera, Universidad Obrera de México, 2009.

²⁷ Antonio Gershenson: Excelente servicio...¿Para privatizar?, La Jornada 26 de julio de 2009, y: Ramón Alberto Garza: Corto Circuito, Reporte Índigo 150, 9 de octubre de 2009.

²⁸ Carlos Fernández Vega, México SA La extinción de LFC, información reservada, Opacidad, la regla, Empresas panistas, en el jugoso negocio de la fibra óptica, 26 de octubre de 2009.

²⁹ James D. Cockcroft, International Tribunal on Trade Union Freedom Condemns Mexican Presidency, Znet, 30 October 2009.

³⁰ FIDH: Resolution on the Human Rights Situation in Mexico, adopted by FIDH's Congress in Yerevan, 11 May 2010.

❖ *Concepto LISDINYS de salario digno*

Las brechas entre los salarios reales y los salarios dignos en la mayoría de los países en desarrollo son tan amplias que realísticamente sería imposible, por muchas razones, cerrar las brechas en pocos años. Como regla general, el marco conceptual de LISDINYS incrementa los salarios reales aplicando la suma del índice inflacionario del año inmediato anterior más varios puntos porcentuales adicionales a los salarios nominales. La cantidad exacta adicional depende del tamaño de la brecha y del plazo que se imponga cada gobierno para lograr la meta de cerrar la brecha. Esto sería una decisión de economía política. La meta de LISDINYS es la homologación de los salarios –en términos de PPCs– de los países en desarrollo con sus contrapartes estadounidenses en un plazo máximo de treinta años o una generación. Los estudios de LISDINYS indican que para cumplir la meta –en el plazo máximo de treinta años– la mayoría de las economías tendrían que aumentar anualmente los salarios un promedio de 5% (+/- 2%) sobre la inflación. Así que si, por ejemplo, la inflación promedio es de 5%, los salarios aumentarían nominalmente en promedio 10% para cumplir la meta. El marco conceptual de LISDINYS está firmemente anclado en el contexto de la verdadera democracia. Esto es, un entorno realmente democrático tiene como único fin el bienestar de la gente y el planeta. En este entorno el mercado está sujeto firmemente para funcionar como un vehículo para generar bienestar material en lugar de ser un fin en sí mismo como es en la actualidad. Desde luego, el concepto LISDINYS parte de la aseveración de que no vivimos en sociedades democráticas sino *mercadocráticas*, donde el mercado se ha apoderado de los recintos de gobierno y dicta las políticas públicas para satisfacer sus muy privados intereses. En esencia, la cosa pública ha sido privatizada y los políticos la discuten en privado con los dueños del mercado: los inversionistas institucionales. Las políticas que la UE está tomando actualmente para supuestamente proteger al euro es el ejemplo más reciente de cómo los mercados financieros dictan la política pública para imponer el mantra neoliberal. Esto incluye, prominentemente, la degradación de las normas laborales y la reducción del Estado de bienestar a su mínima expresión. Los mercados financieros –vía sus agencias calificadoras y principales corredoras bursátiles– simplemente ejercen las amenazas necesarias para imponer su voluntad en la política económica; voluntad en que su muy privado interés –la maximización del valor del accionista– está inherentemente incrustado.³¹ El concepto LISDINYS transita en la dirección opuesta, donde los gobiernos cumplen con el mandato público. Sucintamente, el concepto LISDINYS se compone de los siguientes elementos:³²

1. El argumento

- En la real democracia el propósito de todo gobierno (el mandato público) es procurar el bienestar de todos y cada uno de los rangos de la sociedad, y con especial énfasis en los desposeídos, con el único fin de que todos los rangos sociales tengamos acceso a una vida digna en un entorno en donde el fin de las sociedades democráticas sea el bien social y no el mercado. El mercado es sólo un vehículo para generar bienestar material.
- En este entorno, y con los mercados globalizados, los trabajadores que desempeñen la misma labor o una equivalente para la misma empresa, en la generación de productos y servicios que esta empresa comercialice a precios globales en el mercado global, tienen que disfrutar de una remuneración equivalente.
- Esta remuneración equivalente se considera un salario digno, el cual es un derecho humano.
- El parámetro de referencia utilizado son los salarios pagados por las empresas en el Norte: usualmente EUA.
- Un salario digno provee a los trabajadores en el Sur con la misma habilidad para satisfacer sus necesidades, en términos de alimentos, vivienda, ropa, salud, educación, transporte, ahorros y aun esparcimiento, que la que disfrutaban los trabajadores equivalentes del Norte, la cual definimos en términos de las paridades de poder de compra (PPCs) según las definen el Banco Mundial (BM) y la OCDE.
- La calidad de vida material en LISDINYS se define en términos de poder de compra de tal forma que la igual remuneración ocurre cuando el poder de compra es igual.
- El poder de compra se determina utilizando las PPCs.
- Las PPCs son los rangos de conversión monetaria que eliminan las diferencias en niveles de precios entre países.

2. Definición de salario digno

- Un salario digno es aquel que, utilizando la misma lógica del Convenio 100 de la OIT, otorga "igual paga por trabajo de igual valor" entre el Norte y el Sur en términos de PPCs,

The Economist: 1) Fear spreads – A big rescue package for Greece has not protected other countries such as Portugal, 6th May 2010; 2) Labour reform in Spain isn't working, 17th, June 2010; 3) Reforming France State of denial, 17 de junio de 2010.

³² Para una presentación detallada ver: La Alianza Global Jus Semper: La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS). Un programa estratégico para comprometer al sector privado (Borrador de Trabajo 2011): http://www.jussempere.org/Inicio/Resources/LISDINYS_Borrador_2011.pdf

- La premisa es que los trabajadores deben ganar igual paga por trabajo de igual valor en términos de calidad de vida material por razones obvias de justicia social, pero también, e igualmente importante, por razones de sostenimiento global económico, ambiental y social.

3. Criterios que lo sustentan

El argumento de un salario digno equivalente se sustenta en dos criterios del derecho internacional:

- ◆ El artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en los incisos:
 - a. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual,
 - b. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- ◆ El Convenio 100 de la OIT de “igual paga por trabajo de igual valor” que se aplica para la igualdad de género, mas aplicado en este caso para la igualdad Norte-Sur, utilizando como mecanismo las PPCs.

4. Otros considerandos éticos de los derechos humanos

- La propuesta es hacer que los trabajadores del Sur ganen salarios dignos en línea con los del Norte en términos de PPCs en el curso de una generación (treinta años).
- Tal y como expresa la Agenda de Trabajo Digno de la OIT, dicho concepto ha llevado al consenso internacional de que el empleo productivo y el trabajo digno son elementos medulares para lograr la reducción de la pobreza.
- No puede haber un entorno de trabajo decente sin el salario digno como la norma para la remuneración del trabajo.
- No habrá ningún progreso hacia el real sostenimiento de la gente y el planeta –revirtiendo la degradación ambiental y reduciendo sustancialmente la pobreza– si no hay crecimiento sostenido, en ese lapso, de la calidad de vida del Sur, cerrando gradualmente la brecha salarial entre el Norte y el Sur; atacando así una de las principales causas de pobreza, y yendo a la vez en pos del desarrollo sostenible –reduciendo racionalmente el consumo en el Norte y aumentándolo digna y racionalmente en el Sur, reduciendo así nuestra huella ecológica en el planeta.
- Esto implica que igual paga por igual trabajo en el contexto Norte-Sur –de calidad de salario digno– confluirá en un punto en el futuro lejano donde la huella humana sobre el ambiente sea sustancialmente menor que la actual.

5. Concepto de salario digno utilizando PPCs

- El concepto de salario digno PPC es transparente. Para determinar los salarios reales –en términos de PPCs– se aplican las PPCs del país en cuestión a sus salarios nominales, lo que determina los salarios reales de cada país.
- La paridad de poder de compra refleja la cantidad en dólares que se requiere en un país en cuestión para tener el mismo poder de compra que tiene \$1 dólar EUA en Estados Unidos; v.gr.: si el índice PPC en un país es 69, entonces se requieren \$0,69 dólares en ese país para comprar lo mismo que compra \$1 dólar en EUA; el costo de vida es, por tanto, más bajo. Si el PPC fuese superior a 100, digamos 120, entonces se requieren \$1,20 dólares en ese país para comprar lo mismo que compra \$1 dólar en EUA; el costo de vida es, por tanto, más alto.
- Para calcular un salario digno, el salario real de una categoría específica de trabajadores de EUA es usada como parámetro y la PPC del país en cuestión es entonces aplicada al salario estadounidense.
- Esto provee el salario digno equivalente que el trabajador del país en cuestión debería ganar para estar a la par –en términos de poder de compra– a la calidad de vida material disfrutada por el trabajador estadounidense equivalente. Este es el salario homologado en términos de poder de compra.
- De esta forma, la comparación entre el salario real vigente en el país en cuestión exhibe la brecha –en términos reales– entre el salario real actual del trabajador del país en cuestión y el salario digno homologado que debería de estar percibiendo para ser compensado equitativamente en términos de PPCs.
- En la práctica, como las PPCs varían anualmente –debido al dinamismo natural de las fuerzas económicas– el ritmo de homologación gradual de salarios a través de pequeños incrementos al salario real requiere de ajustes anuales.
- La diferencia entre el salario real con una naturaleza de calidad de vida de subsistencia y el salario homologado de una naturaleza dignificada es el monto que originalmente pertenece a los trabajadores pero que sus patronos perversamente retuvieron para incrementar sus beneficios y el valor del accionista.
- Es de destacar que esta argumentación ni siquiera toma en cuenta que el paradigma neoliberal de apoyo absoluto a la oferta ha deprimido consistentemente, durante tres décadas, el poder adquisitivo de los salarios reales en Estados Unidos –el país parámetro para la homologación salarial. Esto se ha intentando subsanar cuando la mujer se ha integrado a la fuerza del trabajo y, ficticiamente, a través del sobreendeudamiento, que a la postre nos ha llevado a

la gran implosión del capitalismo en 2008. Por ello, este análisis de homologación se hace en el contexto de un derrotero de tres décadas de depresión global del salario real en favor del capital financiero internacional.

6. Un ejemplo real en 2009 (tabla 1)

- Como se indica en la tabla 1, el costo total de compensación de los trabajadores manufactureros equivalentes en México representaba nominalmente \$5,38 por hora en 2009, que en términos reales (PPC) representa \$8,44, o 25% de lo requerido para ser compensados a la par con sus contrapartes en EUA en el sector manufacturero –de acuerdo al concepto LISDINYS de salario digno de igual paga por igual trabajo de igual valor.
- Mientras que el costo de vida en México en 2009 –en términos de PPC– fue 64% del costo estadounidense, el índice de homologación 25 expone una brecha de 75%; pues los trabajadores mexicanos necesitaban ganar nominalmente \$21,38 por hora (64% del salario EUA) para disfrutar de un salario equivalente en poder de compra a los \$33,53 que los trabajadores estadounidenses ganan nominalmente.
- Comparativamente, el salario real mexicano es de los peores salarios para trabajadores manufactureros entre las economías desarrolladas y emergentes de Europa, América y Asia.
- Entre las economías desarrolladas, las compensaciones totales de manufactura mexicanas están a una distancia lamentable de los niveles de homologación de economías como Canadá, España, Japón y Australia.
- También están a una distancia considerable de los índices de los mercados emergentes en Europa del Este y equivalen a menos de la mitad del índice de homologación de Sudcorea y a la mitad del índice de Nueva Zelanda.
- En Iberoamérica los costes por hora también representan menos de la mitad del índice de homologación de la Argentina, y están considerablemente atrás de la tasa de homologación de Brasil.
- Sólo los costos totales de compensación de China, India y las Filipinas eran peor que los de México, dado que constituyen la norma para las compensaciones de moderno-trabajo-esclavo *(los datos correspondientes a China y la India son para el año 2008 y 2007, respectivamente).

Tabla 1: México: Salario nominal costo de compensación total), salario real y homologación de salario digno para todos los trabajadores manufactureros en términos de paridad de poder de compra con EUA en 2009 frente a otras economías

2009	Salario nominal/hora (compensación total)	PPC 2009	Salario real PPC por hora	Salario nominal homologado por hora	Índice de homologación (brecha salarial es el inverso)
Estados Unidos	\$ 33,53	100	\$ 33,53	\$ 33,53	100
			100%	100%	
México	\$ 5,38	64	\$ 8,44	\$ 21,38	25
	16%		25%	64%	
Canadá	\$ 29,60	113	\$ 26,30	\$ 37,73	78
	88%		78%	113%	
Brasil	\$ 8,32	80	\$ 10,43	\$ 26,76	31
	25%		31%	80%	
Argentina	\$ 10,14	54	\$ 18,85	\$ 18,04	56
	30%		56%	54%	
España	\$ 27,74	102	\$ 27,27	\$ 34,11	81
	83%		81%	102%	

Tabla 1: México: Salario nominal (costo de compensación total), salario real y homologación de salario digno para todos los trabajadores manufactureros en términos de paridad de poder de compra con EUA en 2009 frente a otras economías

2009	Salario nominal/hora (compensación total)	PPC 2009	Salario real PPC por hora	Salario nominal homologado por hora	Índice de homologación (brecha salarial es el inverso)
República Checa	\$ 11,21	72	\$ 15,50	\$ 24,25	46
	33%		46%	72%	
Hungría	\$ 8,62	68	\$ 12,70	\$ 22,76	38
	26%		38%	68%	
Japón	\$ 30,36	114	\$ 26,61	\$ 38,25	79
	91%		79%	114%	
Singapur	\$ 17,50	75	\$ 23,45	\$ 25,02	70
	52%		70%	75%	
Sudcorea	\$ 14,20	73	\$ 19,52	\$ 24,40	58
	42%		58%	73%	
Filipinas	\$ 1,50	51	\$ 2,97	\$ 16,95	9
	4%		9%	51%	
China*	\$ 1,36	49	\$ 2,79	\$ 15,73	9
	4%		9%	49%	
India*	\$ 1,17	35	\$ 3,32	\$ 11,09	11
	4%		11%	35%	
Australia	\$ 34,62	117	\$ 29,52	\$ 39,32	88
	103%		88%	117%	
Nueva Zelanda	\$ 17,44	104	\$ 16,84	\$ 34,73	50
	52%		50%	104%	

7. LISDINYS y el sostenimiento a largo plazo

Es menester destacar que imaginar reevaluar los salarios reales de cualquier sociedad que padezca salarios de miseria, propios de moderno-trabajo-esclavo, debe considerarse con prudencia. El enfoque LISDINYS para proveer de salarios dignos a los trabajadores expoliados se realiza en el contexto del sostenimiento a largo plazo. Cerrar la brecha de salario digno de cualquier país –sin más consideración que dispensar el mismo poder de compra que actualmente disfrutaban los trabajadores equivalentes en las economías desarrolladas– es insostenible, por la sencilla razón de que muchos recursos críticos se vuelven escasos y la huella humana sobre el planeta ya puede haber cruzado un umbral sin posibilidad de retorno a las condiciones anteriores. Los niveles de consumo del mundo “desarrollado” están dejando una huella ambiental insostenible, como han alertado infructuosamente un gran número de voces calificadas. De tal suerte que la homologación salarial para la homologación de los niveles de vida entre países desarrollados y en desarrollo –en el contexto de mercado– no puede ser un objetivo a largo plazo. El objetivo final propuesto por LISDINYS tiene que ser un crecimiento sostenible que reduzca el consumo y la huella humana de manera radical.

Esto requiere de una nueva definición de desarrollo y de progreso muy lejos del capitalismo (y del PIB). A la cultura del consumo exacerbado –para impulsar el valor del accionista– tiene que reemplazarla una cultura cuyo único fin sea la procuración de niveles dignos de bienestar social, mas sostenibles permanentemente. Para ello, la calidad de vida de los países en desarrollo tiene que mejorar sensiblemente –al tiempo que se elimina la desigualdad– y los niveles de consumo de los países desarrollados tiene que reducirse sustancialmente. Los niveles de consumo radicalmente reducidos del Norte tienen que seguir generando un entorno de calidad de vida digna cuyo rasgo principal sea lograr el sostenimiento a largo plazo. El consumo muy eficiente de fuentes renovables y no renovables tiene que ser su principal atributo. Con cada vez mayor frecuencia se habla de paradigmas estacionarios sin crecimiento económico en sí mismos (Haribey, Latouche, Custers, Stoll). Empero, estamos todavía lejos de cristalizar una idea común de desarrollo hacia el futuro. Para que sea posible, se requiere de la cooperación total, especialmente de las metrópolis del sistema. Empero, por desgracia, la mayoría de los gobiernos están bajo la férula de los dueños del capitalismo salvaje: los inversionistas institucionales –los especuladores de los mercados financieros– y sus corporaciones. Por ello, hasta ahora, los gobiernos consistentemente han desdeñado cualquier cambio de paradigma, como presenciamos en innumerables situaciones en cada región del orbe.

Así las cosas, mientras no seamos capaces de ponernos de acuerdo, las sociedades civiles de los países en desarrollo –emergentes y demás– seguirán obligadas a dotar a sus trabajadores de salarios dignos en el actual contexto de mercado, vía homologación gradual de salarios, como lo propone LISDINYS. Dicha demanda es claramente insostenible; mas a menos que los dueños del poder económico abandonen el actual paradigma insostenible, los trabajadores tienen todo el derecho de exigir igual paga por igual trabajo de igual valor de LISDINYS –en términos PPC– hasta que nosotros –la humanidad– consolidemos nuestra propia destrucción, la que sin duda sucederá si los empleadores y gobiernos siguen rehusándose a mejorar los salarios reales en la periferia y a reducir el consumo en las metrópolis.

El concepto LISDINYS tiene que tomar como parámetro a las compensaciones salariales del mundo desarrollado, por todas las razones antes expuestas. En las últimas décadas, algunas economías –España y en menor grado Sudcorea– han dado grandes pasos para transformar sus compensaciones en salarios dignos. Ciertamente, el plan constitucional de Brasil para incrementar el salario mínimo anualmente –siguiendo la simple regla de aumentarlo conforme al índice de inflación más el crecimiento del PIB– es el primer caso que sirve como evidencia dura –difícilmente superable– de que el marco conceptual de LISDINYS es claramente realista cuando existe la voluntad política de un Estado. En efecto, la posibilidad de que los otros países del BRIC, de los otros países llamados emergentes y del resto del mundo en desarrollo cierren gradualmente sus brechas de salarios dignos depende prominentemente de la voluntad política de sus gobernantes. Hasta ahora casi todos han dado muestras claras de su incondicional lealtad al modelo centro-periferia de explotación laboral. Empero, desde 2003 Argentina consistentemente ha mostrado la voluntad política para hacer de sus salarios –junto con los brasileños– otra excepción a la regla al llevar adelante una política específica para hacerlos dignos. Sólo el tiempo dirá si dichas políticas se volverán la norma en ambos países.

No obstante, debo insistir que en caso de que un país se embarque en un programa a largo plazo para la apreciación de salarios reales, homologar los niveles de consumo con los del mundo desarrollado –a su actual nivel de consumo– no es un enfoque sostenible y responsable. El verdadero sostenimiento requiere del drástico cambio de paradigma para que los niveles de consumo tanto en el Norte como en el Sur confluyan en un punto donde nuestra huella nos provea de una calidad de vida digna, mas con un nivel de consumo mucho menor (eficiente) que garantice el sostenimiento a largo plazo global y localmente.

❖ *Desempeño de la brecha de salario digno de México –para trabajadores de producción y todos los empleados en el sector manufacturero*

Al igual que con todas nuestras valoraciones de esta naturaleza, para situar los salarios reales de México –respecto a los de sus homólogos en Estados Unidos– se utilizan datos comparativos de los informes del Departamento de Trabajo de EUA para los salarios de los trabajadores de producción y de todos los empleados de manufactura, analizando el curso seguido tanto por los costos de compensación total como por la paga directa en México, durante los periodos 1975-2009 (trabajadores de producción) y 1996-2009 (todos los empleados).³³

³³ El rango manufacturero/hora o salario nominal/hora es el "costo de compensación/hora" según lo define la Oficina de Estadísticas del Dpto. del Trabajo de EUA: incluye (1) paga directa/hora y (2) gastos patronales del seguro social y otros impuestos laborales. Para una descripción detallada de la tabla 2, ver las definiciones en el apéndice.

Tabla 2: Brechas de salario digno para costos totales de compensación por hora para trabajadores de producción en términos de PPC 1975-2009

		1975	1981	1985	1990	1995	2000	2005	2007	2009
Parámetro	1. costo total de compensación por hora EUA (dólar)	6,19	10,67	12,76	14,88	17,24	19,73	23,60	25,13	26,19
México	INB PPCs en Moneda Nacional (Peso)	9,70	17,67	117,39	1332,65	3,72	5,40	7,11	7,15	8,61
	Tipo de cambio (pesos x 1 dólar)	12,50	24,52	256,90	2813,00	6,42	9,46	10,89	10,93	13,51
	INB PPCs en dólares EUA	0,78	0,72	0,46	0,47	0,58	0,57	0,65	0,65	0,64
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	4,80	7,69	5,83	7,05	10,00	11,25	15,41	16,44	16,70
	3. Compensación real actual en \$ EUA	2,32	4,80	4,27	4,10	3,19	5,29	5,63	6,34	5,98
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	1,80	3,46	1,95	1,94	1,85	3,02	3,68	4,15	3,81
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	3,00	4,23	3,88	5,11	8,15	8,23	11,73	12,29	12,89
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,37	0,45	0,33	0,28	0,19	0,27	0,24	0,25	0,23

En el período de treinta y cuatro años evaluados en las tablas 2 y 2.1, podemos observar dos eventos y dos rasgos claros respecto a los salarios reales y dignos descritos en páginas anteriores. El primer evento abarca de 1975 a 1980 y muestra que tanto los costos totales de compensación por hora como la paga directa para trabajadores de producción estaban cerrando su brecha de homologación con los de sus contrapartes estadounidenses. La tabla 2 muestra a 1981 como el cenit de homologación salarial de México de 45. Posteriormente, los salarios de México inician un segundo evento, todavía en curso, de consistente y dramática pauperización del salario real, que para 2009 se ha reducido a índice 23 o aproximadamente a la mitad de su valor desde 1981. Como podría esperarse, dicha tendencia coincide con la imposición gradual de la política económica neoliberal, que comenzó en 1982. La misma tendencia exacta ocurre con la paga directa por hora de los trabajadores de producción (tabla 2.1). El segundo rasgo, que se exhibe comparando los índices de homologación tanto de los costos totales de compensación por hora como los de la paga directa por hora, es que los índices de estos últimos son consistentemente inferiores a los primeros (costos totales de compensación por hora) desde 1975, lo que significa que la brecha de homologación para la paga que el trabajador lleva a casa es todavía peor.

Tabla 2.1: Brechas de salario digno para paga directa por hora para trabajadores de producción en términos de PPC 1975-2009

		1975	1981	1985	1990	1995	2000	2005	2007	2009
Parámetro	1. costo total de compensación por hora EUA (dólar)	5,18	8,64	10,28	11,85	13,61	15,75	18,39	19,17	20,15
México	INB PPCs en Moneda Nacional (Peso)	9,70	17,67	117,39	1332,65	3,72	5,40	7,11	7,15	8,61
	Tipo de cambio (pesos x 1 dólar)	12,50	24,52	256,90	2813,00	6,42	9,46	10,89	10,93	13,51
	INB PPCs en dólares EUA	0,78	0,72	0,46	0,47	0,58	0,57	0,65	0,65	0,64
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	4,02	6,23	4,70	5,61	7,89	8,98	12,01	12,54	12,85
	3. Compensación real actual en \$ EUA	1,71	3,43	3,02	2,85	2,16	3,75	4,09	4,62	4,36
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	1,33	2,47	1,38	1,35	1,25	2,14	2,67	3,02	2,78
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	2,69	3,76	3,32	4,26	6,64	6,84	9,34	9,52	10,07
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,33	0,40	0,29	0,24	0,16	0,24	0,22	0,24	0,22

En cuanto al valor real de los salarios para todos los empleados de manufactura (que incluye a todos los trabajadores de producción), nos encontramos con la misma dimensión de brecha salarial de pauperización que encontramos para los trabajadores de producción en específico, como se muestra en las tablas 3.0 y 3.1.

Tabla 3.0: Brechas de salario digno para costos totales de compensación por hora para todos los empleados en manufactura en términos de PPC 1996-2009

		1996	1998	2000	2002	2004	2005	2007	2008	2009
Parámetro	1. costo total de compensación por hora EUA (dólar)	22,11	23,12	24,63	27,01	28,94	29,74	31,51	32,23	33,53
México	INB PPCs en Moneda Nacional (Peso)	4,00	4,66	5,40	6,18	7,29	7,12	7,15	7,40	8,62
	Tipo de cambio (pesos x 1 dólar)	7,60	9,14	9,46	9,66	11,29	10,90	10,93	11,13	13,51
	INB PPCs en dólares EUA	0,53	0,51	0,57	0,64	0,65	0,65	0,65	0,66	0,64
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	11,64	11,80	14,05	17,29	18,68	19,41	20,62	21,43	21,38
	3. Compensación real actual en \$ EUA	5,49	6,66	7,83	8,33	7,78	8,21	8,97	9,21	8,44
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	2,89	3,40	4,47	5,33	5,02	5,36	5,87	6,12	5,38
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	8,75	8,40	9,58	11,96	13,66	14,05	14,75	15,31	16,00
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,25	0,29	0,32	0,31	0,27	0,28	0,28	0,29	0,25

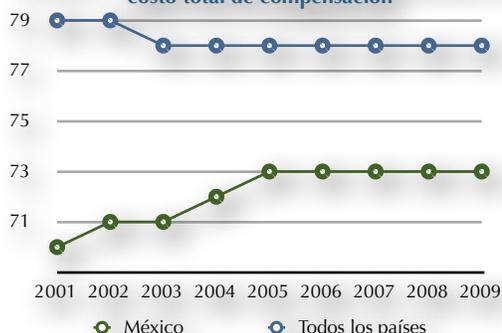
La tendencia no va tan atrás como con los trabajadores de producción debido a que los datos proporcionados para todos los empleados en manufactura para todos los países en la base de datos de la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS) de EUA se inicia en 1996 o poco después en lugar de en 1975. Por ello, a pesar de que no se puede observar la situación de los salarios nominales y reales en 1975, vemos el mismo comportamiento observado para los trabajadores de producción entre 1996 y 2009. Después de la gran debacle de la economía mexicana en diciembre de 1994, hay una cierta recuperación de los salarios reales hasta 2000. Luego, la tendencia pauperizante se reanuda. Así, para el año 2009 el nivel de homologación ya ha caído de nuevo al nivel registrado en 1996 (25). La brecha no es tan desoladora como con los trabajadores de producción, pero se mantiene dentro del mismo rango de índices veintes. No obstante, lo que es peor es que, contrariamente a las tendencias observadas en la mayoría de los países, donde la brecha para trabajadores de producción tiende a ser menor que para todos los empleados, en México tiende a ser mayor. En la mayoría de países, incluyendo a México, los salarios de todos los empleados son siempre mayores que los de únicamente trabajadores de producción, pero las brechas de homologación de estos últimos con sus homólogos de EUA tienden a ser menores en la mayoría de los países, mas en México son mayores. Esto significa que los trabajadores de producción –generalmente los peor pagados entre todos los empleados en manufactura– son aún más pobres en México que en la mayoría de los países, porque su brecha con EUA es mayor. En otras palabras, **existe una mayor desigualdad entre los trabajadores de producción y todos los empleados en manufactura en México que en la mayoría de los países**. Por último, como en el caso de los trabajadores de producción, los índices de homologación en la paga directa por hora es también menor que los índices de compensación total para todos los empleados.

Tabla 3.1: Brechas de salario digno para paga directa por hora para todos los empleados en manufactura en términos de PPC 1996-2009

		1996	1998	2000	2002	2004	2005	2007	2008	2009
Parámetro	1. costo total de compensación por hora EUA (dólar)	17,51	18,40	19,67	21,35	22,57	23,17	24,03	24,77	25,63
México	INB PPCs en Moneda Nacional (Peso)	4,00	4,66	5,40	6,18	7,29	7,12	7,15	7,40	8,62
	Tipo de cambio (pesos x 1 dólar)	7,60	9,14	9,46	9,66	11,29	10,90	10,93	11,13	13,51
	INB PPCs en dólares EUA	0,53	0,51	0,57	0,64	0,65	0,65	0,65	0,66	0,64
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	9,21	9,39	11,22	13,66	14,57	15,12	15,73	16,47	16,35
	3. Compensación real actual en \$ EUA	3,76	4,64	5,54	5,89	5,59	5,96	6,54	6,72	6,16
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	1,98	2,37	3,16	3,77	3,61	3,89	4,28	4,47	3,93
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	7,23	7,02	8,06	9,89	10,96	11,23	11,45	12,00	12,42
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,21	0,25	0,28	0,28	0,25	0,26	0,27	0,27	0,24

La paga directa es en general un indicador clave, pero para la valoración de México es particularmente importante. La proporción de la paga directa por hora en el costo total de compensación en México está entre los más bajos (73%)

Gráfica 4. Paga directa por hora como porcentaje del costo total de compensación

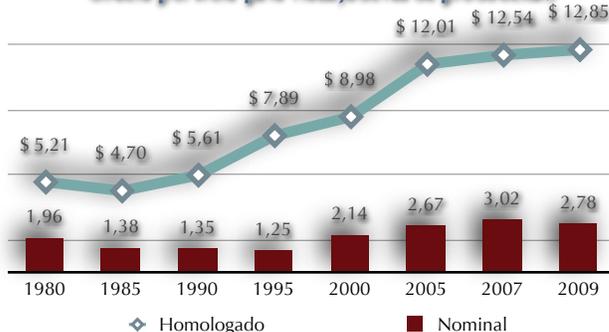


respecto al resto de países incluidos en la base de datos de la BLS (78%) como se muestra en la gráfica 4.³⁴ El restante 27% representa los gastos de seguridad social del empleador e impuestos de índole laboral, que en México, por el contrario, representa una de las mayores proporciones entre los países en la base de datos. Todos estos rasgos de los salarios manufactureros de México, para trabajadores de producción y para todos los empleados en el sector, dan fe de la pésima situación de los salarios en el sector y –como hemos observado anteriormente en el contexto de la asequibilidad de la canasta básica indispensable– para la mayoría de los trabajadores en toda la economía. Lo que consistentemente detectamos, a partir de la férrea imposición del paradigma económico de oferta a principios de los ochenta, es el constante deterioro de los salarios reales en la economía en su conjunto. En lugar de dar continuidad a la

homologación de los salarios reales con los de los trabajadores equivalentes de EUA (abrumadoramente el principal socio comercial de México, con 80% de las exportaciones mexicanas y 49% de las importaciones³⁵), que prevalecía desde los cincuenta, se dio lugar a la explosión de una enorme brecha salarial.

La gráfica 5 exhibe el dramático crecimiento de la brecha salarial (para paga directa) para trabajadores de producción, entre el salario nominal obtenido y el salario nominal requerido para homologar el valor real de los salarios con los salarios de trabajadores de producción equivalentes en EUA en términos PPC desde 1980, en sintonía con el concepto LISDINYS.

Gráfica 5: Brecha de salario nominal y nominal homologado (paga directa por hora para trabajadores de producción)



Puede argumentarse que esto es consecuencia de los tiempos y crisis recurrentes de México, pero las cosas no tienen por qué ser así, como podemos observar en varios países. El ejemplo más dramático es el de Sudcorea antes comentado. Al hacer de la demanda agregada un punto crucial de su estrategia de desarrollo, Sudcorea ha arribado a las filas de las economías desarrolladas. Antes de la implosión del capitalismo, Sudcorea alcanzó su cénit de homologación en 2007, cuando registró un índice de 83 (tabla 4) que en ese momento estaba diez puntos por encima de Japón. En

Tabla 4: Brechas de salario digno para costos totales de compensación por hora para trabajadores de producción sudcoreanos en términos de PPC 1975-2009

		1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2007	2009
Parámetro	1. costo total de compensación por hora EUA (dólar)	6,19	9,67	12,76	14,88	17,24	19,73	23,60	25,13	26,19
México	INB PPCs en Moneda Nacional (Peso)	238,90	469,83	475,86	534,16	668,81	655,04	760,44	750,77	929,23
	Tipo de cambio (pesos x 1 dólar)	484,0	607,4	870,0	707,8	771,3	1131,0	1024,1	929,3	1276,9
	INB PPCs en dólares EUA	0,49	0,77	0,55	0,75	0,87	0,58	0,74	0,81	0,73
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	3,06	7,48	6,98	11,23	14,95	11,43	17,52	20,30	19,06
	3. Compensación real actual en \$ EUA	0,67	1,27	2,34	5,02	8,70	14,74	17,78	20,98	17,03
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	0,33	0,98	1,28	3,79	7,54	8,54	13,20	16,95	12,39
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	2,73	6,50	5,70	7,44	7,41	2,89	4,32	3,35	6,67
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,11	0,13	0,18	0,34	0,50	0,75	0,75	0,83	0,65

³⁴ International comparisons of hourly compensation costs for all manufacturing employees 1996-2009 (ichcc.ichccaesuppall.xls) United States Department of Labour – Bureau of Labour Statistics, updated on March 2011.

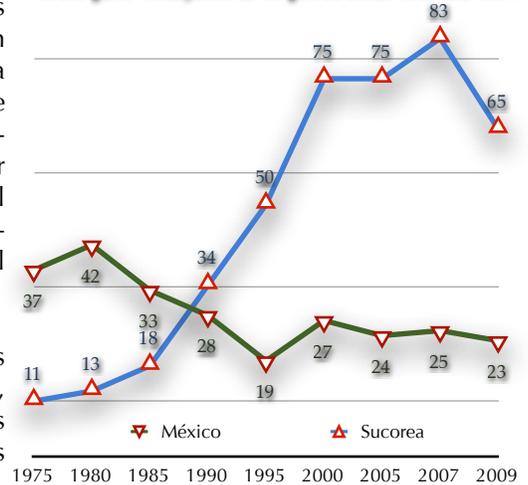
³⁵ The Economist, Pocket World Figures, 2011 edition.

consecuencia, si comparamos los registros de homologación de México y Sudcorea desde 1975, la gráfica 6 muestra un dramático contraste entre los resultados obtenidos por dos políticas económicas claramente distintas y opuestas: la de oferta de México y la de demanda de Sudcorea.³⁶ En efecto, la gráfica 6 muestra la dramática diferencia en el desempeño en la homologación de salarios dignos de los dos países. Mientras el índice de homologación de México con EUA era 3,4 veces mayor que el de Sudcorea en 1975, para 2009 las posiciones se habían intercambiado por completo pues ahora el índice sudcoreano es 2,6 veces mayor que el mexicano. De hecho, si comparamos 2007, justo antes del total despliegue de la crisis mundial, el índice sudcoreano fue 3,3 veces mayor que el mexicano y claramente dentro del ámbito de las economías desarrolladas.

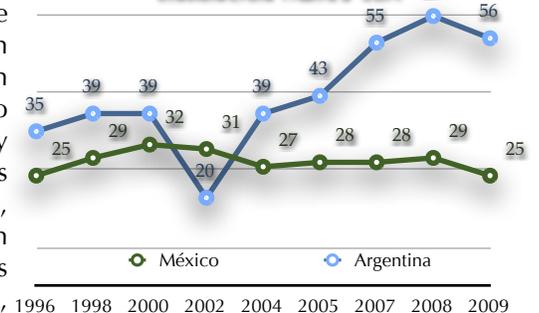
Un caso más reciente se observa en la Argentina. Aunque no hay datos disponibles para todos los empleados en manufactura antes de 1996, podemos observar cómo no sólo se ha recuperado de una de las peores debacles económicas en la historia mundial –2001-2002, cuando todos los depósitos bancarios fueron congelados, sino que ahora Argentina se aproxima a los niveles de homologación de salario digno de las economías desarrolladas. Entre 1996 y 2002 los salarios reales (PPC) de Argentina, (en dólares de EUA) crecieron a un ritmo ligeramente más rápido que en EUA. Esto se refleja claramente en los índices de homologación de salario digno para el período. Luego se derrumbaron por completo durante la crisis del corralito.³⁷ No obstante, en gran contraste con las políticas económicas de México, el gobierno ha hecho un punto central de su estrategia de recuperación recuperar el empleo y los salarios para generar demanda agregada para dignificar las condiciones de vida. Así, para el período de recuperación de 2003-2009, los salarios reales (PPC) de Argentina (en dólares EUA) mejoraron un promedio anual de 21,2% (compensación real) y en 20,8% en términos nominales), en comparación con el ritmo mucho menor de 3,2% en EUA, lo que equivale a casi siete veces la tasa de EUA. De esta forma, el "índice de homologación salarial" con EUA registra un fuerte crecimiento constante desde el año 2003, casi triplicando el índice de 20 registrado en su punto más bajo en 2002 con el índice 56 de 2009. En efecto, Argentina superó el índice de homologación registrado antes de la crisis en 56% en 2008. La gráfica 7 ilustra esta tendencia y compara el desempeño de Argentina con México para exponer el contraste dramático en la homologación del salario digno. El actual desafío de Argentina reside en ser capaz de sostener su crecimiento del salario real, tanto en términos absolutos como en su homologación con los salarios equivalentes en EUA. Si tiene éxito, los salarios reales se convertirán en salarios dignos en tan pronto como en siete años.

El desempeño de Brasil en homologación no destaca como los de Sudcorea y Argentina, pero es sin duda no tan desolador como el de México. Brasil vivió una crisis económica en 1996, parcialmente influida por la debacle de México de 1995 (efecto Tequila). Recuperándose parcialmente, perdió terreno de nuevo en 2009, con su índice de homologación situado en el 69% de su cenit en 1996 (33 contra 48).

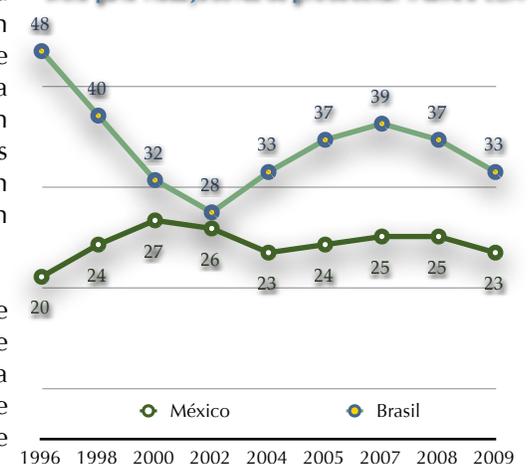
Gráfica 6. México y Sudcorea: Índice de homologación de salario digno para costos totales de compensación/hora para trabajadores de producción frente a EUA



Gráfica 7. México y Argentina: Índice de homologación de salario digno para costos totales de compensación/hora para todos los trabajadores en manufactura frente a EUA



Gráfica 8. México y Brasil: Índice de homologación de salario digno para costos totales de compensación/hora para trabajadores de producción frente a EUA



³⁶ Alice H. Amsden: Asia's Next Giant: South Korea and Late Industrialisation, Oxford University Press, 1989

³⁷ Véase: Álvaro de Regil Castilla: La brecha de salarios dignos manufactureros de Argentina: todavía un trecho por recorrer mas cada vez más cerca, La Alianza Global Jus Semper, Breviario Temático LISDINYS, septiembre de 2011.

Empero, es probable que el índice mejore en los próximos años conforme su nuevo plan de recuperación del salario mínimo, iniciado en 2010, comience a tener un impacto sobre todos los salarios y favorezca el hacerlos salarios dignos en las próximas décadas. Si el plan se sostiene, mi proyección valoró que Brasil podría cerrar su brecha de salarios dignos de manufactura con EUA en veintidós años.³⁸ Por el contrario, la recuperación de México de su debacle de 1995 nunca se materializó. Se ha estabilizado en los bajos índices veinte más (gráfica 8) y es apenas la mitad de su mejor índice de 45 de 1981. Este es resultado de la deliberada política del gobierno de contención salarial, que, en el mejor de los casos, cada año aumenta el salario mínimo al mismo ritmo que la inflación del año anterior. Desde luego, México nunca cerraría –o al menos reduciría su brecha de salario digno– a menos que un nuevo gobierno se comprometa con una política centrada en la generación de demanda agregada. Un evento que es muy poco probable en la actualidad.

La política deliberada del gobierno de México de contención salarial pone los salarios manufactureros en un estado muy lamentable en comparación con casi todos

Tabla 5. Aequus Índice: homologación de salario digno para todos los trabajadores

Aequus Índice		Índice de homologación de Salario Digno						
Clasificación 2009 de homologación de salario digno en términos de paridades de poder de compra – 32 países – para todos los empleados en el sector manufacturero (empleados y trabajadores de línea de producción), en base a costos totales de compensación por hora*								
	Índice		Salario real homologación PPC		Índice		Salario real homologación PPC	
	Año	salario nominal	Aequus Índice		Año	salario nominal	Aequus Índice	
La Alianza Global Jus Semper								
Estados Unidos (parámetro)								
		100	100		100		100	
1	Alemania	1996	151	115	2009	139	120	
2	Austria	1996	140	115	2009	143	119	
3	Bélgica	1996	144	119	2009	147	119	
30	México	1996	13	25	2009	16	25	
31	India ^a	1999	3	10	2007	3	11	
32	Filipinas	1996	5	11	2009	4	9	
33	China ^a	2002	3	5	2008	4	9	

comparar el desempeño en la homologación de salarios dignos de México a través del tiempo –respecto a las economías tanto emergentes como desarrolladas en diferentes regiones del mundo– expone sin ambages la terrible situación de los salarios reales en el sector manufacturero –como un reflejo de los salarios en toda la economía– y la política deliberada de hacer que los salarios reales sean compatibles exclusivamente con un entorno de servidumbre, o el ámbito de moderno-trabajo-esclavo. Efectivamente, en todas las comparaciones el índice de homologación de México sigue la tendencia contraria a la de la mayoría de los países, ya que en la vasta mayoría de casos éstos han reducido o incluso eliminado sus diferencias salariales,

Tabla 6. Aequus Índice: homologación salario digno para trabajadores producción

Aequus Index		Índice de homologación de Salario Digno						
Clasificación 2009 de homologación de salario digno en términos de paridades de poder de compra – 29 países – para todos los trabajadores de línea de producción en el sector manufacturero, en base a costos totales de compensación por hora*								
	Índice		Salario real homologación PPC		Índice		Salario real homologación PPC	
	Año	salario nominal	Aequus Índice		Año	salario nominal	Aequus Índice	
La Alianza Global Jus Semper								
Estados Unidos (parámetro)								
		100	100		100		100	
1	Bélgica	1975	102	84	2009	163	132	
2	Austria	1975	74	72	2009	149	124	
3	Holanda	1975	106	88	2009	149	122	
27	México	1975	29	37	2009	15	23	
28	Filipinas	1991	4	10	2009	4	9	
29	Sri Lanka	1980	2	6	2008	3	7	

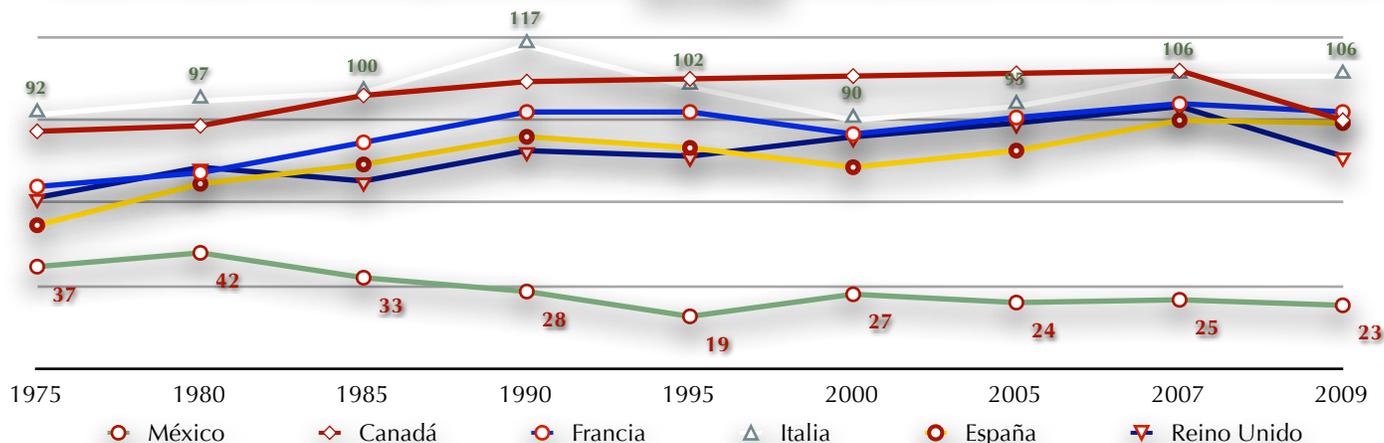
comparar el desempeño en la homologación de salarios dignos de México a través del tiempo –respecto a las economías tanto emergentes como desarrolladas en diferentes regiones del mundo– expone sin ambages la terrible situación de los salarios reales en el sector manufacturero –como un reflejo de los salarios en toda la economía– y la política deliberada de hacer que los salarios reales sean compatibles exclusivamente con un entorno de servidumbre, o el ámbito de moderno-trabajo-esclavo. Efectivamente, en todas las comparaciones el índice de homologación de México sigue la tendencia contraria a la de la mayoría de los países, ya que en la vasta mayoría de casos éstos han reducido o incluso eliminado sus diferencias salariales, mientras que México las ha aumentado. Esto queda ilustrado claramente en las tres gráficas siguientes (gráficas 9.0, 9.1 y 9.2). Todas las gráficas muestran que los salarios reales de México (costos totales de compensación por hora) tienen los peores índices de homologación de todos los países. Por otra parte, mientras que todas las economías han reducido sus brechas de homologación con sus contrapartes de Estados Unidos, México las ha ido aumentando. La gráfica 9.0, referente a economías desarrolladas seleccionadas, hay una brecha cada vez mayor a través del tiempo entre el índice de México y los de las otras economías. De hecho, el índice de homologación de México no estaba muy lejos del índice de España en 1975. Empero, mientras que España, a partir de entonces, experimentó una poderosa reducción de su brecha, la brecha de los salarios reales de México, se conduce exactamente en la dirección opuesta. Incluso cuando se compara con economías emergentes de Europa (los datos están disponibles para la mayoría de países a partir de 1996) se puede observar claramente una brecha creciente entre el índice de México y el resto del grupo (gráfica 9.1).

³⁸ Véase: Álvaro de Regil Castilla: Brasil: En perfecta armonía con el concepto LISDINYS, La Alianza Global Jus Semper, Breviario Temático LISDINYS, enero de 2010.

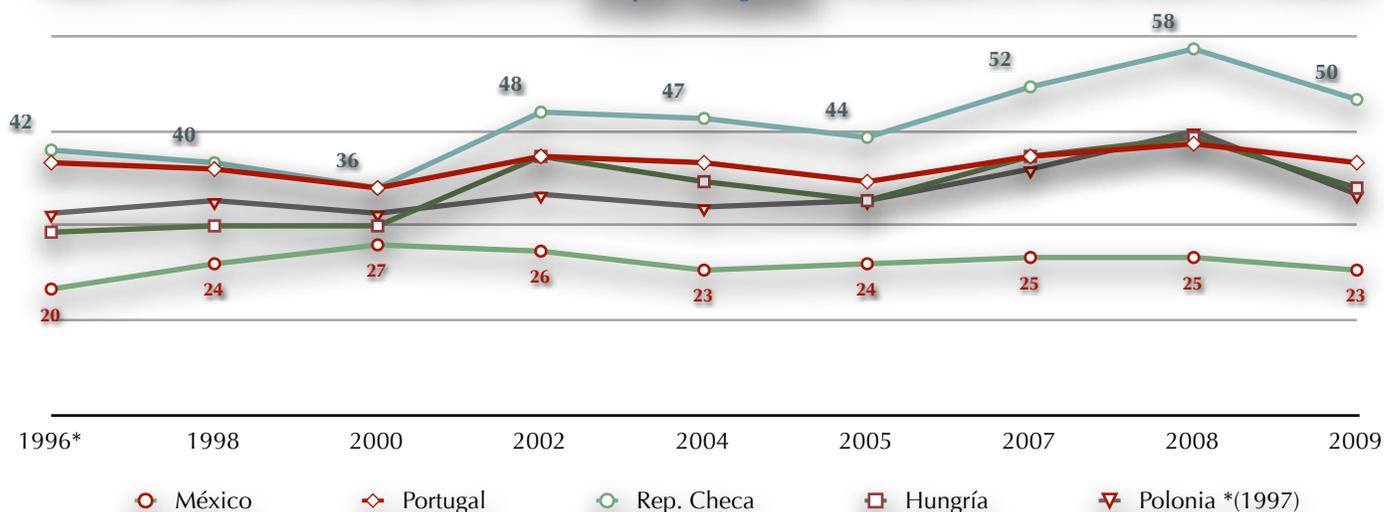
³⁹ Los datos de India y China recopilados por la BLS no son totalmente comparables con el resto de países debido a algunas inconsistencias en la metodología. Sin embargo, dado que en ambos casos la BLS arguye que esto no afecta sustancialmente los estimados de compensación por hora, sí se pueden comparar a grandes rasgos.

⁴⁰ Para acceder a los índices Aequus completos tanto para todos los trabajadores como para trabajadores de producción pulse en el URL correspondiente integrado en cada uno de ellos. Los índices Aequus son para el total de los costos de compensación por hora.

Gráfica 9.0: Índices PPC de homologación de salario real para trabajadores de producción 1975 – 2009 (México vs. economías desarrolladas)

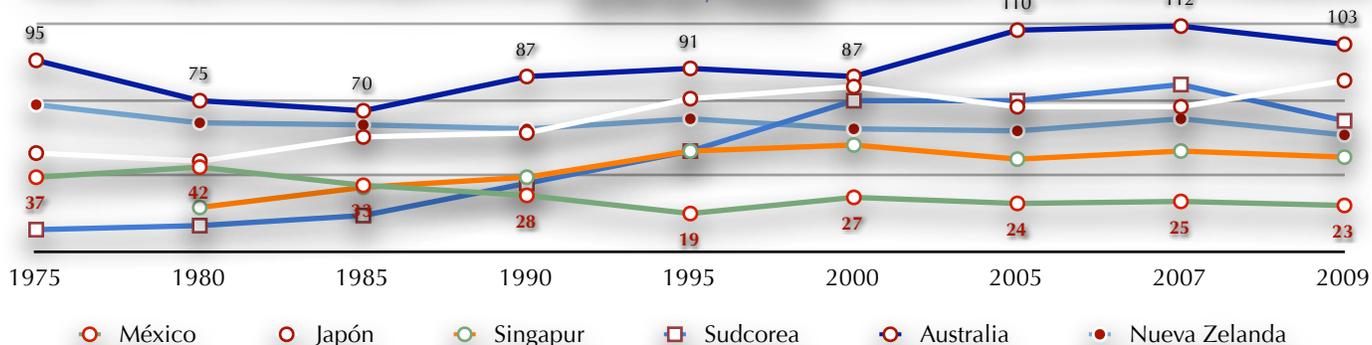


Gráfica 9.1: Índices PPC de homologación de salario real para trabajadores de producción 1996 – 2009 (México vs. economías europeas emergentes)



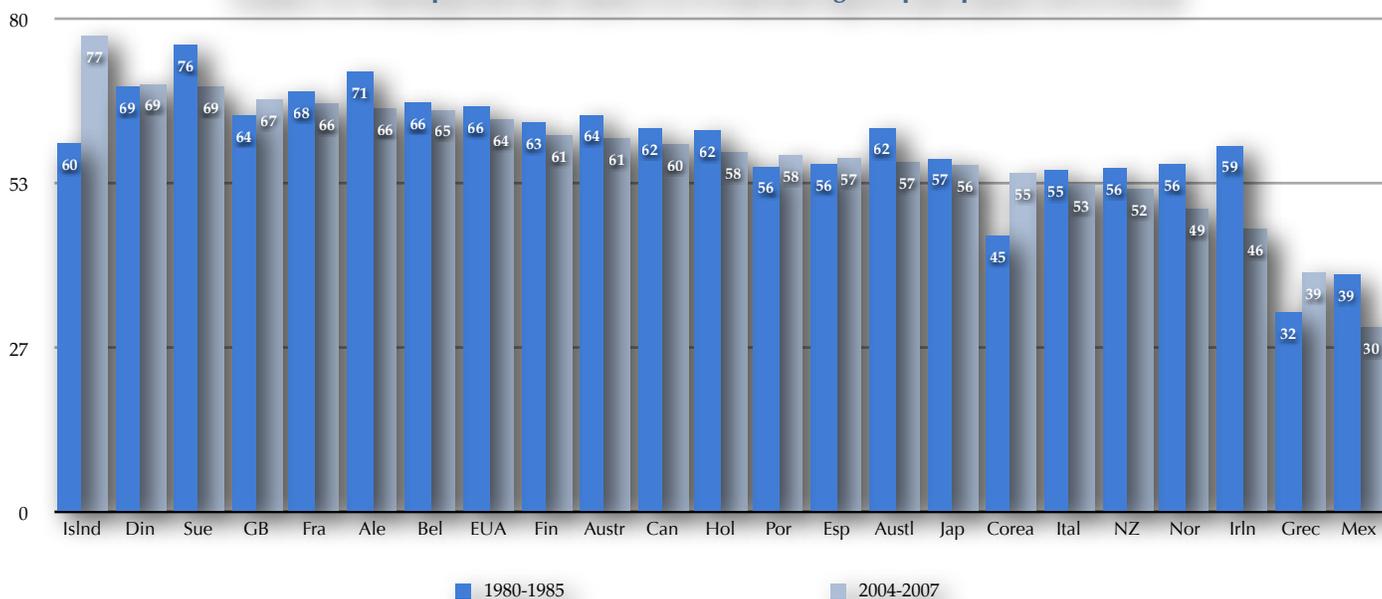
Por último, cuando se compara con Asia Oriental y las economías de Oceanía, la misma brecha creciente está presente, pero con el rasgo adicional de que los índices de homologación de Singapur y Sudcorea –que se encontraban claramente por debajo del índice de México entre 1975 y 1980– posteriormente lo rebasaron entre 1985 y 1990 y, que en el caso de Sudcorea, lo dejaron atrás, a gran distancia (gráfica 9.2).

Gráfica 9.2: Índices PPC de homologación de salario real para trabajadores de producción 1975-2009 (Mexico vs. economías del este de Asia y Oceanía)



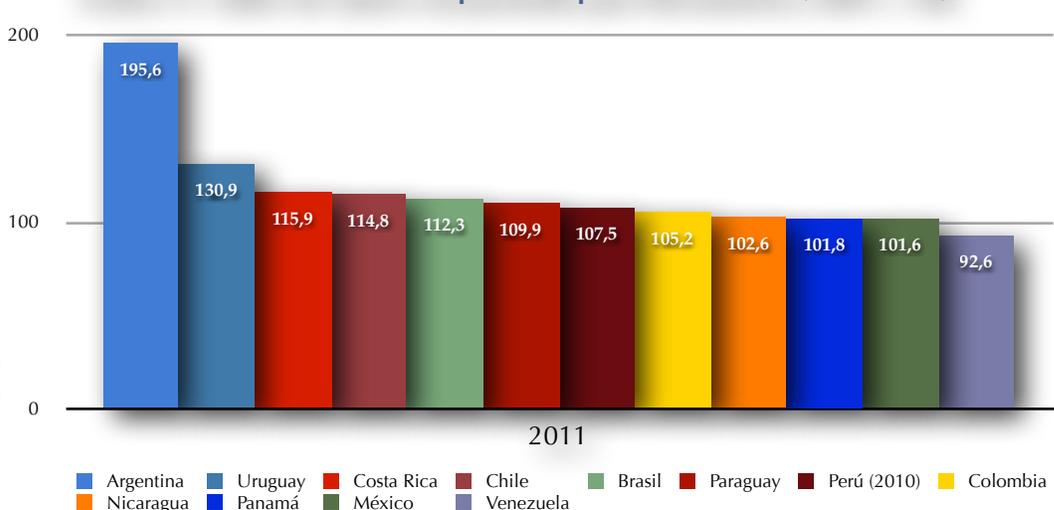
La pauperización de los trabajadores de México en el sector manufacturero y en la economía en su conjunto se ve confirmada por los informes de las organizaciones multilaterales que se especializan en las tendencias laborales y económicas. El Informe Mundial sobre Salarios 2010/11 de la OIT muestra claramente cómo la participación total de los salarios en el ingreso de México es no sólo la más baja, sino que también es el país con el peor desempeño entre los periodos 1980-1985 y 2004-2007, con una caída del 22,3% en la participación, junto con el 22,7% de Irlanda, un país que, dicho sea de paso, se embarcó en una jugera neoliberal pura, como se muestra en la gráfica 10.⁴¹ Como podría esperarse, la participación de los salarios en los ingresos disminuirán en la mayoría de los países en los años siguientes, en particular a partir de 2010, una vez que las políticas depredadoras del mantra neoliberal, que se están profundizando en todo el sistema mundial, queden reflejadas en estos indicadores.

Gráfica 10. Participación del salario en el total del ingreso para países de la OCDE



Un nuevo informe de la CEPAL da mayor evidencia de la pauperización salarial sistemática y deliberada de México. Salvo Venezuela, los salarios reales de México registraron el peor desempeño entre todos los países iberoamericanos con datos disponibles desde 2005. Mientras Argentina tiene el mayor aumento del salario real (95,6%) México registra un magro crecimiento del 1,6% (gráfica 11). De hecho, entre 2010 y 2011, los salarios reales de Argentina crecieron 20%, mientras que los de México sólo 0,8%.⁴² Como se señaló antes, Argentina ha hecho su política el no sólo recuperarse sino aumentar los salarios reales para hacerlos el motor de su estrategia de crecimiento económico

Gráfica 11. Índice de salario real promedio para Iberoamérica (2005 = 100)



⁴¹ OIT: Informe Mundial sobre Salarios 2010/11: Políticas salariales en tiempos de crisis, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2010 (Cuadro 2, p.24)

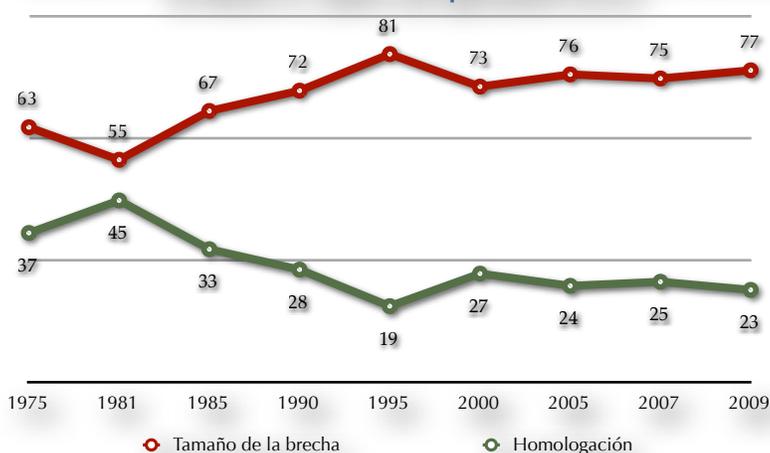
⁴² CEPAL: Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe • 2011

endógeno. En cambio, México no sólo no recupera su mejor índice, sino que se empeña en quedarse permanentemente en el nivel más bajo de las compensaciones laborales. Por ello, su desempeño es peor que prácticamente todas las economías de la región, independientemente de si siguen políticas económicas de oferta o demanda. La pauperización planificada de México ha tenido tanto éxito que, conforme preparaba esta valoración, ha surgido una avalancha de datos detallando los resultados. La pobreza extrema y moderada se han incrementado dramáticamente a casi la mitad de la población (OCDE).⁴³ México es el único país iberoamericano donde el PIB cayó en 2010 (BM).⁴⁴ Los salarios manufactureros crecieron menos en México que en China, Costa Rica y Sudáfrica, entre otros (OCDE).⁴⁵

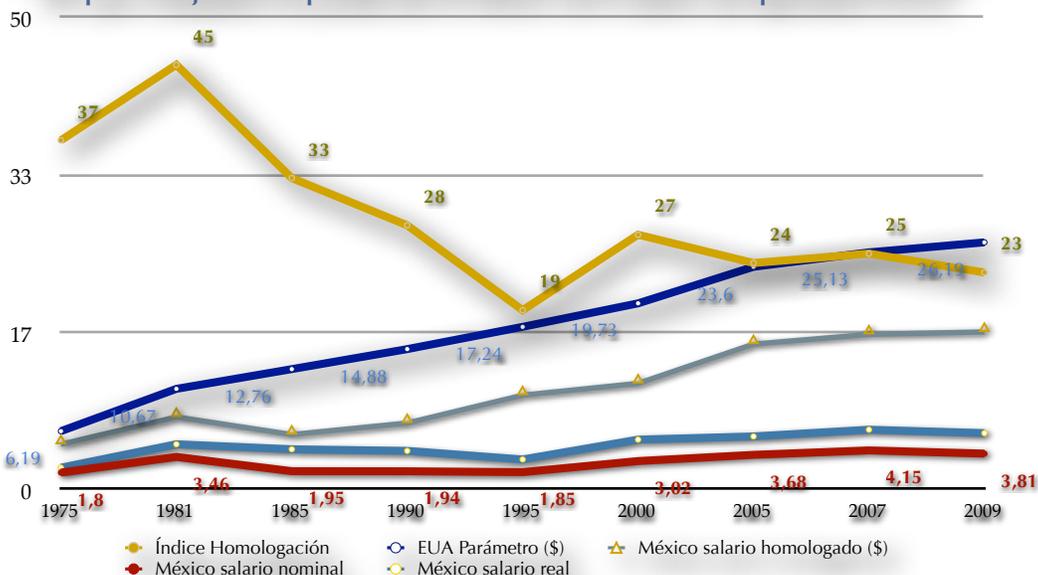
❖ Pauperización planificada

En resumen, **la política económica de los gobiernos mexicanos de las últimas tres décadas ha sido, claramente, una política deliberada de pauperización salarial.** Después de que los salarios manufactureros alcanzaron su cenit de homologación salarial en 1981, la política económica provocó una enorme brecha salarial que ha mantenido a la homologación salarial firmemente en su nivel más bajo de los últimos diez años (Gráfica 12). Los salarios por hora para los trabajadores de producción de EUA aumentan nominalmente en general en línea con las presiones inflacionarias. Por ello, conforme aumentan los salarios de EUA, los salarios nominales por hora homologados de los trabajadores mexicanos aumentan en consecuencia, en términos de PPC. Sin embargo, los salarios reales han sido vehementemente sometidos a una política **deliberada** no sólo de contención de los salarios reales sino de erosión prolongada (gráfica 13). En las últimas tres décadas, la economía de México sufrió una serie abrumadora de crisis recurrentes, en su mayoría provocadas por la mala gestión y la corrupción más pura en las altas esferas de gobierno. De ahí que el peso se haya devaluado casi sin tregua desde 1982. No obstante, mientras que los precios se han ajustado para reflejar el impacto de las devaluaciones, los salarios siempre han sido ajustados a rangos más bajos que los precios, con el deliberado propósito de reducir su participación en el ingreso.

Gráfica 12. Brecha entre índice de homologación y tamaño de la brecha del salario real manufacturero por hora para trabajadores de producción en México vs. salario real equivalente en EUA



Gráfica 13. Diferencia entre el salario manufacturero por hora y el índice de compensación PPC para trabajadores de producción en México con el salario real equivalente en EUA



En efecto, la gráfica 14 permite ver la pérdida del salario mexicano en la participación en el ingreso –reportado por la CEPAL en la gráfica 11 para toda la economía– en el caso

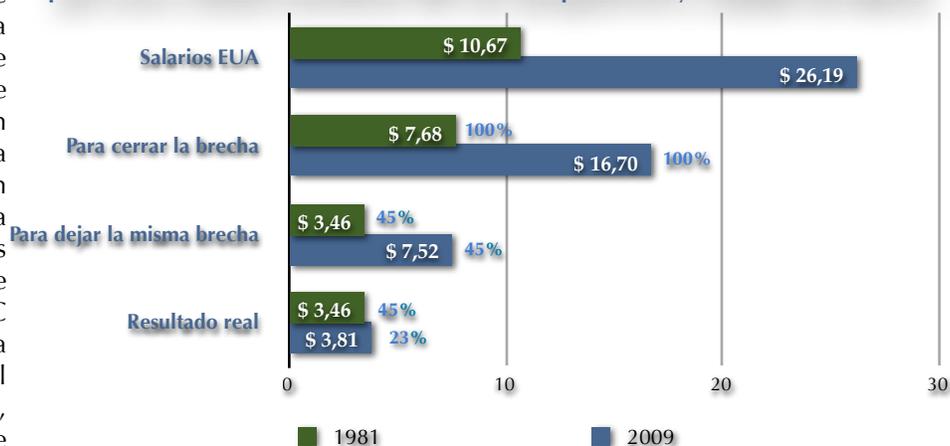
⁴³ Perspectivas OCDE: México Reformas para el Cambio, OCDE, Enero 2012

⁴⁴ On the Age of Uncertainty – Poverty Reduction in Latin America and the Caribbean during the Great Recession and Beyond, The World Bank, 66146, December 2011.

⁴⁵ Juan Carlos Miranda, Los salarios en México subieron 4 veces menos que en China: OCDE, La Jornada, 10 de Enero de 2012.

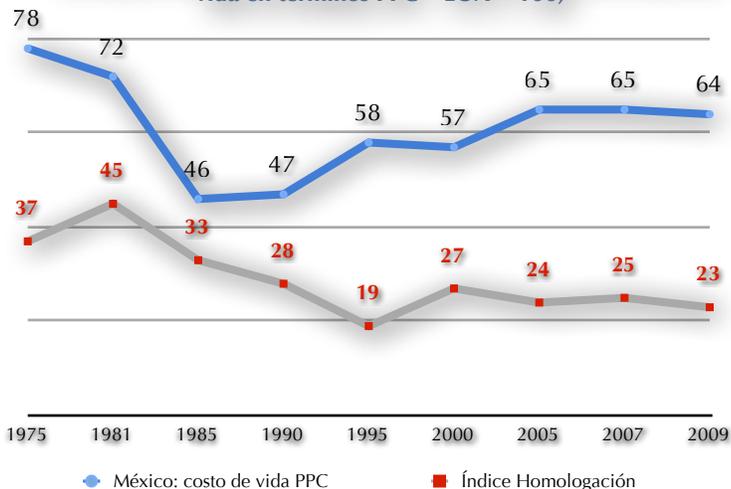
de los salarios manufactureros para trabajadores de producción. Entre 1981 y 2009, los salarios por hora equivalentes de Estados Unidos aumentaron 145%. Los salarios por hora homologados de México –en términos de PPC– aumentaron nominalmente 117%, dado que el costo de vida fue menor en 2009 que en 1981. Una política de contención de los salarios reales habría supuesto que los salarios nominales aumentaran en la misma tasa de 117% necesaria para homologar los salarios en términos de PPC. No obstante, los salarios –en dólares– en realidad aumentaron apenas 10% para el período. En consecuencia, como antes se señaló, el índice de homologación de México para trabajadores manufactureros de producción se derrumbó, de índice 45 en 1981 a índice 23 en 2009. En la gráfica 15 claramente se observa que los salarios de México no tienen relación alguna entre la homologación salarial y los índices PPC. Si en 1975 el índice de homologación era 37 y el índice PPC 78, y en 1981 el costo de vida disminuye a 72 mientras que el índice de homologación crece a 45,

Gráfica 14. Comparativo de salario nominal/hora de trabajadores de producción de México para cerrar o sostener la brecha de 1981 con contrapartes EUA y resultado real (dólares)



posteriormente la homologación de salarios se colapsa en una constante, independientemente del comportamiento del costo de vida en términos PPC. A partir de 1982, el índice PPC disminuye de manera constante como resultado de las devaluaciones recurrentes, pero el índice de homologación salarial continúa reduciéndose. Luego, a partir de los años noventa, los índices PPC aumentan de manera constante mientras que los índices de compensación continúan cayendo hasta estabilizarse en una meseta deplorable en los bajos veintes. Esto no es así en el caso de los mismos indicadores para los demás países. Como se señaló anteriormente, la mayoría de las economías han reducido e incluso eliminado sus brechas de salario digno en términos PPC con EUA, aún en casos extremos de colapso económico total, como con Argentina. En esencia, en la mayoría de los países, la relación entre las curvas de homologación salarial y el costo de vida PPC tiende a converger y, excepcionalmente, a mantener el mismo ratio. En gran contraste, las curvas de México muestran una divergencia explosiva en sus rumbos a través del tiempo. Esto pone en evidencia, una vez más, la ausencia de una política que permita aumentar o al menos mantener la misma relación entre el valor de los salarios reales y el costo de la vida. En su lugar, los trabajadores de producción de México han padecido durante tres décadas una política deliberada de pauperización salarial planificada.

Gráfica 15. Desempeño de índices de homologación del salario real manufacturero PPC de México para trabajadores de producción respecto a sus contrapartes EUA y comportamiento de los índices de paridad de poder de compra de México (costo de vida en términos PPC – EUA = 100)



Desde luego esta es una situación extremadamente grave para los trabajadores y todos los empleados en el sector manufacturero. No obstante, como también hemos observado anteriormente, las cosas son mucho peores para la vasta mayoría de trabajadores, puesto que su poder adquisitivo no puede adquirir más que una escasa fracción de la CBI, conforme la actual política económica continúa erosionando, de manera consistente e implacable, aún más el precario valor de las compensaciones laborales para todos los trabajadores en la economía formal. Como sabemos, en la economía informal, que incluso la OCDE estima en más del 60% del empleo total, las compensaciones y condiciones laborales son mucho peores. Como podría esperarse, el factor clave en este terrible entorno es la "voluntad deliberada" de los gobiernos de México de imponer dichas condiciones a la vasta mayoría de la población económicamente activa por razones ya abordadas en la primera parte de este trabajo.

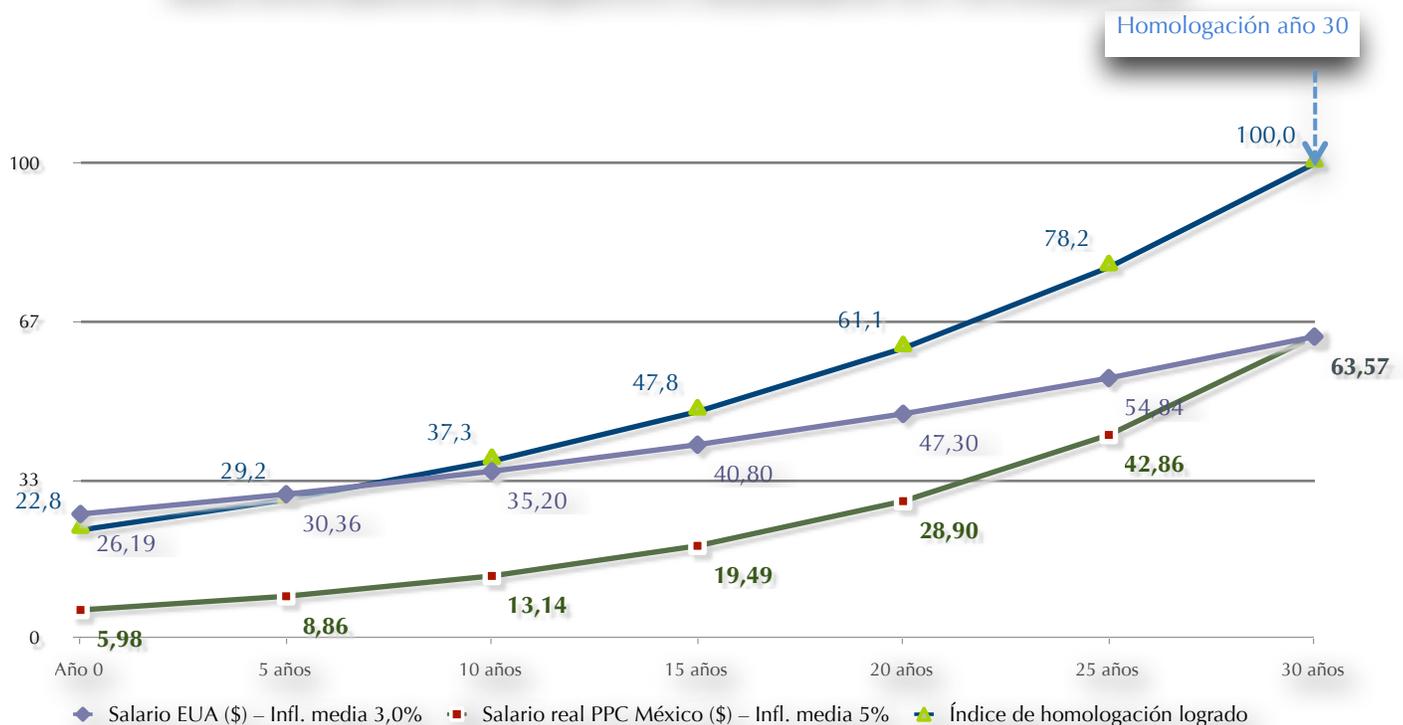
❖ **Proyecciones del salario real mexicano en el sector manufacturero**

Utilizando como parámetro los salarios para todos los trabajadores de producción de EUA en 2009, las gráficas 16 y 17 ilustran dos proyecciones de dos escenarios distintos para cerrar la brecha de los salarios reales entre los trabajadores de producción manufacturera de México y sus homólogos en EUA, en términos PPC en dólares. La primera proyección estima el incremento medio anual de los salarios reales requerido para cerrar la brecha salarial en el plazo de treinta años. Nos referiremos a esta proyección como "Proyección a Treinta años". La segunda proyección estima el lapso de tiempo necesario para cerrar la misma brecha salarial, mas esta vez a través de replicar la nueva política de recuperación del salario mínimo de Brasil, que utiliza la suma del índice inflacionario –índice de precios al consumidor (IPC)– del año inmediatamente anterior y el crecimiento del PIB registrado dos años antes –en plena consonancia con el concepto LISDINYS de homologación salarial. Nos referiremos a esta proyección como la "Proyección de IPC + PIB". Ambas proyecciones suponen un índice medio de precios al consumidor anual de 3% para EUA y de 5% para México. Ambas estimaciones se basan en los IPC promedio para ambas economías desde 2001. Como podría esperarse, ambas proyecciones suponen el evento actualmente improbable de que un gobierno radicalmente diferente se comprometa a cerrar las brechas salariales anclando sin ambages su política económica en un paradigma de demanda.

1. Criterios utilizados en la primera proyección (treinta años):

- Promedio IPC (inflación) estadounidense: 3% (promedio de 2,4% entre 2001 y 2010).
- Promedio IPC mexicano: 5% (promedio de 4,68% entre 2001 y 2010).
- Valor real del salario EUA se mantiene constante, aumentando nominalmente 3% al año para neutralizar la inflación.
- El Banco Mundial registró un PPC de \$0,638 para México, equivalente a 63,8% del costo de vida EUA en 2009.
- El parámetro –y punto de partida– en esta proyección son los salarios reales manufactureros PPC por hora para trabajadores de producción (costo total de compensación para ambas economías para 2009: EUA: \$26,19 y México: \$5,98; y salarios nominales: \$26,19 y \$3,81 respectivamente).
- Los salarios reales reflejan a precios constantes el poder de compra futuro después del ajuste inflacionario.
- El tipo de cambio entre EUA y México se asume que permanece bastante estable.

Gráfica 16. Proyección a treinta años de la homologación de los salarios reales manufactureros de línea de producción de México con los salarios de sus contrapartes EUA, a tasa promedio de 10,3% de crecimiento anual



La Alianza Global Jus Semper ©

Esta proyección determina el aumento medio anual de los salarios nominales requerido para cerrar la brecha en treinta años. Este análisis utiliza como fuente los datos sobre los salarios nominales reportados por el Departamento del Trabajo de EUA.⁴⁶ Por otro lado, para calcular el costo de vida y el tamaño de la brecha salarial, se aplican anualmente las tasas de inflación de 5% y 3% de México y EUA, respectivamente, a partir de las PPCs registradas en los indicadores de desarrollo 2009 del Banco Mundial. Este análisis utiliza como punto de referencia en concreto el diferencial entre el INB per cápita (Producto Nacional Bruto) y el PIB per cápita PPC de México, generado por la base de datos de los indicadores de desarrollo del Banco Mundial para 2009.⁴⁷ Estos datos se derivan a su vez del Programa de Comparaciones Internacionales (ICP por sus siglas en inglés) 2005 del Banco; la más reciente de las ocho rondas realizadas hasta ahora para estimaciones de PPCs para los principales componentes del producto interno bruto (PIB) de los países. Los datos de referencia para el año 2009 se muestran en la tabla 2 en la página quince. No se incorpora en esta proyección un estimado del crecimiento del PIB porque los factores clave que definen el tamaño de la brecha salarial y su comportamiento a través del tiempo son la tasa de inflación en términos del IPC y el incremento anual de los salarios nominales para ambas economías. Un supuesto implícito es que México será capaz de generar un crecimiento del PIB apenas sano de al menos 3% durante la proyección. Entre 1996 y 2010 alcanzó un promedio de 3,06% anual. No obstante, también se hace un supuesto implícito de que un gobierno que se embarca en un compromiso permanente para aumentar la participación de los salarios en el ingreso total en la economía, presionará a aumentar los salarios aún si el crecimiento del PIB no es robusto. Sin menoscabo de dicho supuesto, si se incrementan cada año los salarios reales, se generará demanda agregada, fortaleciendo aún más el crecimiento del PIB, con todos sus efectos multiplicadores. También se asume implícitamente que no habrá ningún cambio significativo en el tipo de cambio de México –siempre y cuando la inflación se mantenga bajo control a una tasa de 5% o menos al año.

2. Resultados de la proyección de treinta años:

- ➔ La gráfica 16 muestra el comportamiento de los salarios reales para EUA y México en un periodo de treinta años. Los resultados indican que cerrar la brecha salarial, en virtud de los criterios anteriores, requerirá un aumento de los salarios reales de 5,3% anual –después del ajuste inflacionario.
- ➔ Los salarios nominales mexicanos se incrementaron en promedio 10,3% durante 30 años, asumiendo 5% de inflación.
- ➔ No mostrado en la gráfica, la proyección hace del costo de vida mexicano en términos PPC, en el año treinta, el equivalente a 113,5% el costo de vida estadounidense –cuando era de 63,8% en 2009– debido al claramente mayor rango inflacionario.
- ➔ Cerrar la brecha salarial requeriría cubrir el periodo de tiempo de 2010 a 2039.

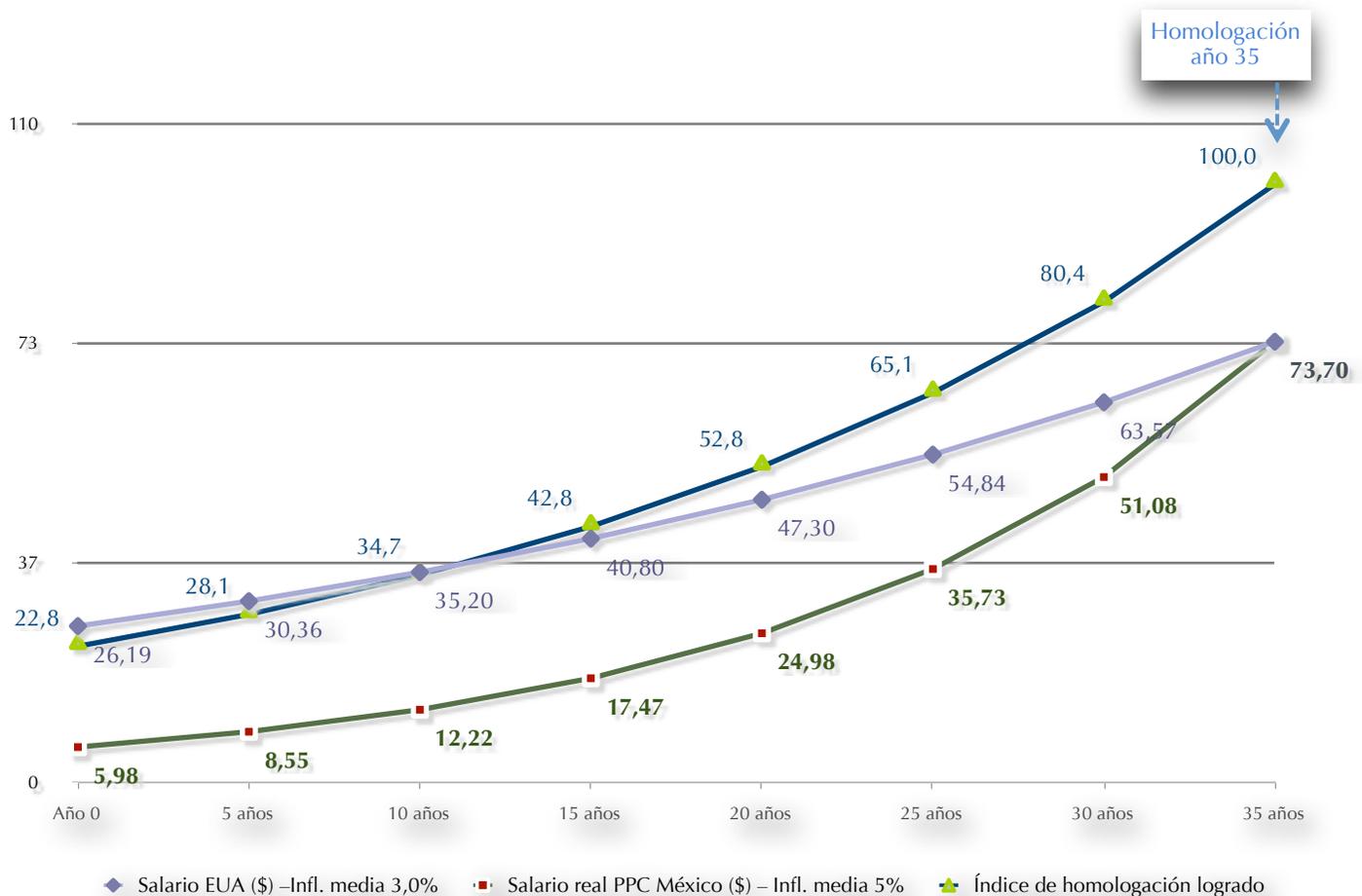
3. Criterios utilizados en la proyección de IPC + PIB:

- Promedio IPC (inflación) estadounidense: 3% (promedio de 2,4% entre 2001 y 2010).
- Promedio IPC mexicano: 5% (promedio de 4,68% entre 2001 y 2010).
- El crecimiento promedio del salario nominal mexicano es impulsado directamente por la suma de los IPC del año inmediatamente anterior y del crecimiento del PIB registrado dos años antes.
- Se asume que México promediará un crecimiento del PIB del 4,5% al año. Por lo que el aumento promedio de los salarios nominales aplicados es de 9,5%.
- En el caso de que la economía registre un PIB negativo, se aumentan los salarios nominales en línea con el IPC para mantener el valor de los salarios reales del año anterior.
- Valor real del salario EUA se mantiene constante, aumentando nominalmente 3% al año para neutralizar la inflación.
- El Banco Mundial registró un PPC de \$0,638 para México, equivalente a 63,8% del costo de vida EUA en 2009.
- El parámetro –y punto de partida– en esta proyección son los salarios reales manufactureros PPC por hora para trabajadores de producción (costo total de compensación para ambas economías para 2009: EUA: \$26,19 y México: \$5,98; y salarios nominales: \$26,19 y \$3,81 respectivamente).
- Los salarios reales reflejan a precios constantes el poder de compra futuro después del ajuste inflacionario.
- El tipo de cambio entre EUA y México se asume que permanece estable.

⁴⁶ United States Department of Labour: Table 1.2: Production workers: Hourly Compensation Costs in Manufacturing, U.S. dollars, 1975-2009, updated on March 2011. U.S., Bureau of Labour Statistics.

⁴⁷ The World Bank: World Development Indicators Online (WDI) database, 1975-2010 (GNI and PPP GNI, Atlas Method).

Gráfica 17. Proyección de IPC + PIB de la homologación de los salarios reales manufactureros de línea de producción de México con los salarios de sus contrapartes EUA, a tasa promedio de 9,5% durante 34 años y de 10,475% en el año 35



La Alianza Global Jus Semper ©

Esta proyección utiliza por datos las mismas fuentes del Departamento de Trabajo estadounidense –para salarios nominales– y del Banco Mundial –para PPCs– utilizadas en la proyección a treinta años. Antes de que México estuviera inmerso en un entorno de neoliberalismo puro, el crecimiento del PIB era robusto. Entre 1975 y 1982 promedió un crecimiento del PIB del 6,9%. Después de que acontecieron todas las principales crisis y que el paradigma de oferta quedó establecido firmemente, el PIB creció un promedio de 3,06% entre 1996 y 2010, aunque en la primera década del actual siglo se alcanzó un promedio anual del PIB de sólo 1,86%. Por ello, el promediar 4,5% anual conlleva el supuesto implícito de que un gobierno radicalmente diferente se comprometerá a las políticas de demanda que harán hincapié en embarcarse en el crecimiento económico endógeno, lo que implica el aumento de la participación de los salarios en el ingreso total. La única diferencia entre la primera proyección y la segunda es que la primera asume el compromiso de cerrar la brecha en treinta años, independientemente del desempeño del PIB, mientras que la segunda compromete la política económica a aumentar los salarios reales en función de la suma del IPC + el PIB, sin importar los años que se tarde en cerrar completamente la brecha de salario digno con los trabajadores equivalentes de EUA.

4. Resultados de la proyección de IPC + PIB:

- ➔ La gráfica 17 muestra la conducta de los salarios reales para EUA y México durante 35 años. Los resultados indican que al ritmo de 9,5% resultante de una media de 5% de IPC y de 4,5% de PIB, le tomará a México 35 años en vez de 30 cerrar plenamente la brecha salarial de todos sus trabajadores de producción con sus contrapartes de EUA.
- ➔ Los salarios nominales mexicanos fueron incrementados un promedio de 9,5% durante 34 años.
- ➔ Para el año 35, los salarios requirieron un aumento de 10,475% para cerrar plenamente la brecha de salario digno.

- ➔ No mostrado en la gráfica, la proyección hace del costo de vida mexicano en términos PPC, en el año 35, el equivalente a 125% el costo de vida EUA –cuando era de 63,8% en 2009– debido a una inflación anual 67% mayor que la de EUA.
- ➔ Cerrar la brecha salarial requeriría cubrir el periodo de tiempo de 2010 a 2044.

La gráfica 18 compara a las proyecciones de homologación a 30 años y de IPC + PIB arriba comentadas, ilustrando los cinco años adicionales requeridos para homologar plenamente los salarios reales PPC con los de sus contrapartes EUA. Del mismo modo, suponiendo que la inflación de EUA se mantiene en una media anual de 3%, la proyección de 30 años, en teoría, haría a México 14% más caro que EUA, y la proyección de IPC + PIB 25% más caro en su último año, asumiendo que el tipo de cambio permanece igual en ambas proyecciones. Un evento muy poco probable, puesto que mantener el mismo tipo llevaría a la economía de México a ser no competitiva. La tabla 7 proporciona los números clave para el año cero (parámetro) y el último año de cada proyección.

Gráfica 18. Proyecciones de homologación de salario real a treinta años y de IPC + PIB para trabajadores de producción del sector manufacturero de México

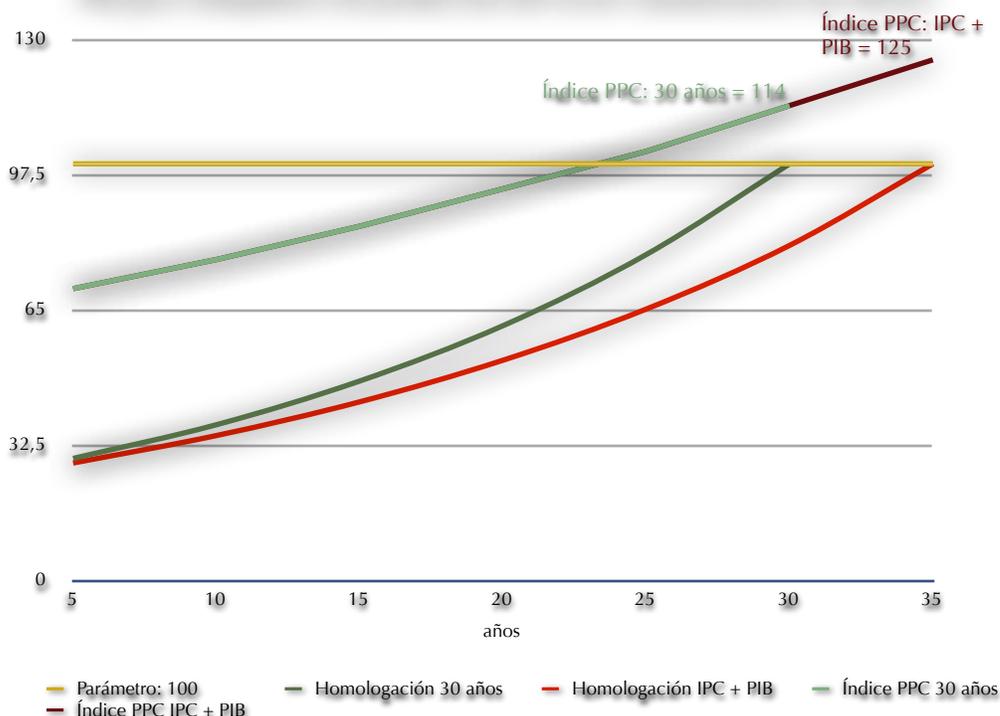


Tabla 7: Comparación de las proyecciones de homologación salarial a treinta años e IPC + PIB para México

(el salario real abarca el costo total de compensación)	Incremento medio anual salario nominal	Tasa de inflación	Índice PPC Año 0	Salario nominal Año 0	Índice homologación logrado Año 0	Años para cierre de brecha salarial	PPC en último año	Salario nominal último año	Salario real último año
México: 30 años	10,3%	5%	63,8	\$ 3,81	22,8	30	113,5	\$ 72,16	\$ 63,57
Estados Unidos	3%	3%	100	26,19	100	-	100	63,57	\$ 63,57
México: IPC + PIB	9,5	5%	63,8	\$ 3,81	22,8	35	125	\$ 92,10	\$ 73,70
Estados Unidos	3%	3%	100	\$ 26,19	100	-	100	\$ 73,70	\$ 73,70

Cerrar la brecha de los salarios reales con los trabajadores equivalentes de EUA, dentro de plazos por demás razonables, obliga a México a mantener una tasa de inflación promedio no mayor a 5%, como ha venido ocurriendo durante los últimos diez años. Del mismo modo, implícitamente se requiere que los salarios manufactureros de EUA sigan creciendo a una tasa promedio anual del 3%, que apenas hace frente a la inflación y mantiene su valor real. Un acontecimiento muy probable en este caso,⁴⁸ dado que los salarios reales en toda la economía de EUA se han erosionado

⁴⁸ Hourly compensation costs in U.S. manufacturing increased an average of 3,3% annually between 1996 and 2009.

constantemente en beneficio de valor del accionista durante las últimas tres décadas,⁴⁹ con los salarios manufactureros sufriendo menos, como hemos observado, mas a expensas de una considerable pérdida de puestos de trabajo en el sector.⁵⁰ La diferencia entre los dos escenarios analizados en esta proyección es sólo de cinco años. Elegir la ruta más corta dependerá enteramente de la voluntad política de un gobierno comprometido a cerrar la brecha salarial en no más de treinta años, al dar una fuerte consideración al hecho de que la gran mayoría de los trabajadores en todos los sectores económicos han estado padeciendo una pérdida dramática de poder adquisitivo, con todos sus efectos multiplicadores negativos, desde hace tres décadas. Elegir la ruta más gradual señala, antes que nada, un compromiso menor con una demanda social, que debería pasar por encima de cualquier otra consideración.

❖ *En síntesis*

- ◆ ***No un análisis de pronósticos.*** Estas proyecciones en ningún momento pretenden pronosticar qué serían los índices inflacionarios o los rangos de incremento salariales que sucedan en México en el futuro. Para este trabajo, el comportamiento promedio de estos indicadores se ha establecido de manera discrecional –partiendo de los datos registrados en los últimos años– con el único fin de proyectar dos escenarios diferentes bajo estos supuestos para derivar un análisis comparativo para el cierre de la brecha de salario digno de México.
- ◆ ***Un evento muy poco probable si permanecen las mismas estructuras de poder político.*** El dramático y vergonzoso estado de las compensaciones laborales de México es el resultado directo de decisiones plenamente conscientes impuestas por los dos grupos políticos que se han atrincherado en el poder durante las tres últimas décadas. Que hayan ascendido al poder a través de procesos electorales descaradamente fraudulentos –que consistentemente han burlado los procesos debidamente democráticos de un supuesto sistema representativo– es un hecho axiomático. En consecuencia, sería poco realista esperar una mejora real y sostenida de la participación en los ingresos de los trabajadores mexicanos en el entorno político actual. Incluso si una coalición de centro-izquierda es capaz de romper el monopolio del poder político ejercido por los dos grupos oligárquicos fervientemente neoliberales, es poco probable que se ponga en marcha una economía política de demanda, que es condición *sine qua non* para la recuperación de los salarios reales. Como en el caso de la derecha, la oferta política de la supuesta izquierda se ha negado a abordar la raíz del problema. Se trata de que las políticas públicas están dictadas por los inversores institucionales de los mercados globales y sus acólitos en las instituciones multilaterales. Por el contrario, la izquierda ha operado de forma explícita para dar garantías a los mercados de que sus demandas se mantendrán intactas en el caso (poco probable) de ascender al poder. Es decir, que no se implementará ningún cambio hacia un paradigma económico de demanda. A diferencia de Argentina o de Brasil, que han puesto en el centro de su política económica la generación de demanda agregada de sus mercados internos –al anclarla en la recuperación de los salarios reales– los gobiernos mexicanos han aceptado con entusiasmo el papel de proveedores de recursos de mano de obra para los mercados globales en un entorno que se acerca a condiciones laborales de servitud. Por ello, lo mejor que se puede esperar de la llamada izquierda, es una política que detenga la erosión aún mayor de los salarios reales y que aumente la cobertura de los programas focalizados de mitigación de la pobreza –conforme al dogma neoliberal. Su única aspiración sería reducir el impacto de la mayor consolidación del clima de depredación que se erige como la nueva norma social. Seguiría siendo un entorno diseñado en beneficio de los especuladores globales, pero en su versión ligera en lugar de la actual modalidad de enorme rapiña del capitalismo de compinches de quienes se encuentran actualmente en el poder. Como ha ocurrido en la mayor parte del mundo, prácticamente todo el espectro político, tanto de derecha como de izquierda, ha abrazado con entusiasmo el mantra ofertista neoliberal.
- ◆ ***Una revolución pacífica por un nuevo contrato social es muy poco probable.*** La única manera de forzar un cambio de paradigma pacíficamente, requiere la construcción –casi desde cero– de un entorno verdaderamente democrático, anclado en un nuevo contrato social, que coloque al bienestar de la gente y el planeta como la única razón de ser de gobiernos realmente democráticos. Esto situaría a la justicia social –y al salario digno– en el núcleo de la nueva Constitución y de la gestión pública. Esto requeriría que la ciudadanía mexicana se movilizara masivamente mediante una huelga nacional para convocar a una nueva Constitución de abajo hacia arriba y a nuevas elecciones

⁴⁹ Lawrence Mishel and Heidi Shierholz: Sustained, high joblessness causes lasting damage to wages, benefits, income and wealth, Economic Policy Institute, Briefing Paper 324, 31 August 2011.

⁵⁰ Bureau of Labour Statistics – U.S. Department of Labour: The Employment Situation, August 2011 and Bureau of Labour Statistics – U.S. Department of Labour: Databases, Tables & Calculations by Subject (Series Id: CES3000000001 Seasonally Adjusted, Super Sector: Manufacturing Industry: Manufacturing NAICS Code: - Data Type: ALL EMPLOYEES, THOUSANDS 1970 - 2011.

federales y estatales. Las elecciones sucederían bajo reglas completamente diferentes –consagradas en la nueva Constitución– que alterarían dramáticamente el propósito del gobierno y de cómo funciona. Por desgracia, este es un evento poco probable en el futuro previsible. Desde 2007 la ciudadanía ha padecido un nivel sin precedente de violencia y violación de los derechos humanos –deliberadamente instigada por las políticas del gobierno– y parece carecer de la voluntad para emprender un cambio radical. Por ello, encuentra consuelo en la ilusión de que un gobierno de izquierda vaya a traer un poco de respiro que mitigue el sufrimiento y que, eventualmente, cree las condiciones para romper con el entorno actual. Empero, pocos imaginan la necesidad de que la gente impulse el cambio de abajo hacia arriba pues la mayoría aún esperan que el sistema actual lo haga de arriba hacia abajo.⁵¹ Puede decirse que a pesar del generalizado sentimiento de frustración, insatisfacción, agotamiento y de sentirse hartos de la forma en que se gobierna al país, la ciudadanía sigue tratando de ajustarse a un futuro de expectativas decrecientes. A fin de cuentas, parece que la dignidad y la ambición escasean, quizás debido a un estado inducido de miedo. Sin duda, los vientos de la movilización social hacia este cometido apenas se vislumbran.

♦ **Una cuestión de voluntad política.** No obstante lo expuesto, debe quedar claro que en el caso poco probable de que un inesperado movimiento social llegue a buen término y un nuevo gobierno –no alineado con el actual paradigma mercadocrático– llegue al poder, el único elemento esencial para crear un entorno de salarios dignos es la voluntad política. Proporcionar a los trabajadores salarios dignos es un axioma desde una perspectiva política económica realmente democrática. Independientemente de las innegables presiones políticas domésticas y foráneas contra la dignificación de la participación de los salarios en el ingreso, un gobierno con voluntad política no sólo puede gradualmente regresar a los salarios reales a su anterior cenit, sino que puede cerrar la brecha de salario digno con los salarios equivalentes en EUA, de acuerdo con el concepto LISDINYS. La mayoría de las economías en desarrollo se han sometido con entusiasmo al modelo de ventajas comparativas desde la Segunda Guerra Mundial. Los países compiten en una carrera hacia el mínimo común denominador, ofreciendo los costos laborales más baratos posibles a los inversionistas extranjeros para atraer inversión extranjera directa, supuestamente para apoyar su crecimiento económico. En realidad, están deliberadamente preservando el viejo modelo centro-periferia de explotación. Además, como se observa claramente, la UE, EUA y la mayoría de las metrópolis han sometido completamente su política económica a los caprichos del entorno de casino del sistema capitalista. Sin embargo, como también hemos visto en los diversos casos de Argentina, Brasil y Sudcorea, la economía política puede ser estratégicamente diseñada y gestionada para alterar el statu quo y cumplir –al menos en el caso fundamental de los salarios– con el único propósito de los gobiernos verdaderamente democráticos: procurar el bienestar de todos los rangos de la sociedad, con especial énfasis en los desposeídos. Argentina ha sido asediada por los acreedores privados y las instituciones financieras multilaterales. Empero, pagó su deuda con el FMI –para liberarse de las exigencias puramente ofertistas del Fondo– y, entre otras cosas, hizo hincapié en fortalecer a los salarios reales de toda la economía, de manera sostenible, al ritmo más rápido posible. Sudcorea hizo del desarrollo endógeno de demanda la médula de su política económica desde 1960. Brasil ha optado por vincular el crecimiento del salario real al crecimiento del PIB. Los tres han seguido caminos distintos para reevaluar los salarios. No obstante, e independientemente de sus geopolíticas particulares y de las opresoras exigencias de una globalización depredadora dirigida por los mercados financieros internacionales, han demostrado la voluntad política de no cumplir con la demanda central de erosionar la participación de los trabajadores en el ingreso. Por ello, si por un milagro la ciudadanía mexicana se movilizara para reemplazar pacíficamente las estructuras actuales con una estructura política conducida por los ciudadanos, cualquiera de los dos escenarios proyectados –u otros escenarios que compartan como premisa esencial el adecentar sostenidamente a los salarios hasta hacerlos salarios dignos– son sin duda alguna completamente plausibles.

♦ **Cerrar una brecha de salario digno requiere de ajustes salariales anuales conforme a la tendencia inflacionaria.** Como en el caso de cualquier país con la voluntad política de homologar salarios –siguiendo el principio de igual paga por igual valor– para cerrar realísimamente su brecha de salario digno, bajo cualquier escenario, idealmente México necesitaría fijar un plazo de tiempo para lograr esta meta y definir los aumentos salariales anuales, en base a la inflación real en la economía, para que en función de ello se ajuste el rango de incremento. Una vez fijado el plazo, el aumento salarial medio proyectado para cerrar la brecha requeriría ser ajustado anualmente para neutralizar la inflación del año previo y lograr la meta en tiempo. Este es el método seguido por el concepto LISDINYS de salario digno, que es muy similar a la política de apreciación de salario mínimo de Brasil lanzada en 2010.

⁵¹ Para mayor información sobre esto, véase: Álvaro de Regil Castilla: México Frente a la Escoria Ladróna, Dignidad o Capitulación Frente al Secuestro de México por las mafias político-Empresariales. La Alianza Global Jus Semper, Junio de 2010: [Mexico frente a la escoria ladróna.pdf](#)

❖ **Corolario:**

Los cánones establecidos predisponen a la gente a creer que la mayoría de los gobiernos democráticos trabajan para conseguir las mejores condiciones posibles para sus sociedades para lograr una calidad de vida digna y con felicidad. Si los gobiernos no lo han hecho, se cree que es debido a la falta de destreza profesional para gestionar eficaz, eficiente y responsablemente la cosa pública, o debido a la corrupción o a una combinación de ambas. Sin embargo, rara vez se considera que un gobierno supuestamente elegido democráticamente trabaje deliberadamente en la dirección opuesta, con la intención concreta de privar a vastos sectores de la sociedad de un nivel mínimo de dignidad en sus vidas. Pocos, si bien cada vez más, consideran la posibilidad de que un gobierno llamado democrático deliberadamente traicione su lealtad a los principios más básicos de la justicia social. Pocos consideran que, en cambio, un gobierno podría tener la intención ulterior de llevar a cabo las acciones necesarias para extraer el beneficio máximo posible de los recursos tanto naturales como humanos para el beneficio de una pequeña élite y de sus socios extranjeros.

Por desgracia, éste es precisamente el caso de México, hasta el punto de que puedo afirmar que el país ha sido secuestrado por una élite de mafias político-empresariales, que no tiene ningún interés, en absoluto, en cumplir con las responsabilidades fundamentales que le otorgó su ciudadanía. Esta élite –reminiscente de los barones ladrones de la Edad Dorada– se ha mantenido en el poder durante muchas décadas puesto que se ha dedicado a imponer un entorno casi totalmente carente del Estado de derecho. De esta forma, opera con total impunidad para ir en pos de sus muy privados intereses. Por otra parte, no se preocupa por asegurarse que mantiene su legitimidad ante el electorado –cumpliendo con los compromisos políticos que adquirió al ganar la elección– puesto que recibe su legitimidad tanto del reconocimiento formal de los gobiernos de EUA y de otros grandes socios comerciales, como del reconocimiento informal de actores medulares en el mercado global. Dicho reconocimiento está asegurado teniendo en cuenta que estos “grupos de interés” se benefician directamente de los acuerdos de este tipo, que renuevan a la antigua relación centro-periferia del neocolonialismo cada seis años.

Al igual que en la mayor parte del mundo, los gobiernos, tanto en el centro como en la periferia, han redirigido gran parte de su lealtad hacia los dueños del mercado. El caso de México no es la excepción. Desafortunadamente, lo que es excepcional es su caso extremo de traición, ya que prácticamente han perdido cualquier rastro de preocupación por el bienestar de las personas y operan activamente para satisfacer su agenda depredadora. Esta es una agenda que constituye el empobrecimiento planificado de la vasta mayoría de los mexicanos, la verdadera personificación del darwinismo social, la grave privación del 99% en beneficio del 1%. De esta forma, la noción sine qua non para tomar conciencia y romper con el “sentido común convencional” es que México está en manos de una oligarquía perversa que “deliberadamente” trabaja para depredar al país en busca de sus muy privados intereses. En consecuencia, mientras este entorno permanezca, la difícil situación del pueblo de México se mantendrá sin tregua alguna y, por tanto, un entorno de salario digno no tendrá la menor de las posibilidades.

Vínculos relacionados:

- Jus Semper: http://www.jussemper.org/Inicio/Index_castellano.html
- Oficina de Estadísticas Laborales: <http://www.bls.gov/fls/home.htm>
- Banco Mundial – Indicadores de desarrollo económico: <http://data.worldbank.org/indicador>
- Banco Mundial – Programa Comparaciones Internacionales: http://siteresources.worldbank.org/ICPEXT/Resources/ICP_2011.html

Bibliografía:

- Clara Augé: Argentina : life after bankruptcy – Le Monde Diplomatique, September 2002.
- Paul R. Bergin, Robert C. Feenstra, Gordon H. Hanson: Offshoring and Volatility: Evidence from Mexico's Maquiladora Industry, The American Economic Review, Vol. 99, No. 4 (Sep., 2009).
- Jeffrey Bortz and Marcos Aguila: Earning a Living: A History of Real Wage Studies in Twentieth-Century Mexico, Latin American Research Review, Vol. 41, No. 2 (2006).
- Peter Custers: Break with all history since the industrial revolution – Towards zero growth, Le Monde Diplomatique, June 2009.
- Mario Damill, Roberto Frenkel, Martín Rapetti: La deuda argentina: Historia, default y reestructuración – Desarrollo Económico, Vol. 45, No. 178 (Jul. - Sep., 2005).
- Arghiri Emmanuel (1969): L'échange inégal. François Maspero. París.
- David Fairris: Unions and Wage Inequality in Mexico: Industrial and Labor Relations Review, Vol. 56, No. 3 (Apr., 2003).
- Daniela Gutiérrez Torres: Estudios de la pobreza y la desigualdad en México 2000-2006. Una revisión, UNAM, Economía Informa núm. 365 ■ octubre-diciembre ■ 2010.
- Jean Marie Harribey, Do we really want development? Growth, the world's hard drug, Le Monde Diplomatique, August 2004.
- Ankie Hoogvelt: Globalization and the Postcolonial World – The New Political Economy of Development, The Johns Hopkins University Press, 1997.
- Daniel David Jaime Camacho: Relación empírica entre la productividad y las exportaciones manufactureras mexicanas, 2000-2008, UAM, Análisis Económico, Núm. 61, vol. XXVI, Primer cuatrimestre de 2011.
- Claudio Jedlicki: Unequal Exchange, The Jus Semper Global Alliance, September, 2007.
- The Jus Semper Global Alliance: The Living Wages North and South Initiative (TLWNSI). (Working draft 2011).
- The Jus Semper Global Alliance: Wage Gap Charts for Brazil vis-à-vis selected developed and emerging economies, with available wage and PPP data (1996-2008), January 2011.
- The Jus Semper Global Alliance: Wage Gap Charts for Mexico vis-à-vis selected developed and emerging economies, with available wage and PPP data (1975-2008), January 2011.
- Serge Latouche, Degrowth economics. Why less should be so much more?, Le Monde Diplomatique, November 2004.
- F. Javier Murillo Arroyo: Impacto salarial del milagro económico español, 1994-2007, UAM, Análisis Económico, Núm. 59, vol. XXV, Segundo cuatrimestre de 2010.
- Diana Quattrocchi-Woisson: Ten days that shook the World Bank, Why a once rich country rose in revolt – Le Monde Diplomatique, February 2002.
- Álvaro de Regil: Argentina's manufacturing living-wage gap: still a ways to go but steadily closing in, The Jus Semper Global Alliance, September 2011.
- Álvaro de Regil: Brazil: In perfect harmony with TLWNSI's concept, The Jus Semper Global Alliance, January 2010.
- Álvaro J. de Regil: Business and Human Rights: Upholding the Market's Social Darwinism. The Jus Semper Global Alliance, October 2008.
- Paul Schreyer and Francette Koechlin: Purchasing Power parities – Measurement and Uses, OECD Statistical briefs, March 2002.
- Steven Stoll: Fear of following: The specter of a no-growth world, Harper's Magazine, March 2008.
- U.S Department of Labour, Bureau of Labour Statistics: International Comparisons of Hourly Compensation Costs in Manufacturing, 2009, March 2011.
- U.S. Department of Labour, Bureau of Labour Statistics: International Comparison of Manufacturing Productivity and Unit Labour Cost trends, October 2009.
- Anne Vigna: Mexico: Hell is the Tijuana Assembly Line, The Jus Semper Global Alliance, September, 2010.
- World Bank's World Development Indicators Database, 1975-2010 (GNI and PPP GNI, Atlas Method).
- World Bank: Global Purchasing Power Parities and Real Expenditures. International Comparison Programme, 2005.

Apéndice:

Tabla T4-México – La Alianza Global Jus Semper – Análisis comparativo de brecha de salario digno de trabajadores de producción manufacturera en México respecto a otros países en paridades de poder de compra 1975-2009

		1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2007	2009
Parámetro	1. Salario por Hora Manufactura EUA	6,19	9,67	12,76	14,88	17,24	19,73	23,60	25,13	26,19
México	INB PPCs en Moneda Nacional	9,700	15,213	117,389	1332,653	3,723	5,396	7,113	7,152	8,613
	Tipo de cambio	12,50	22,97	256,9	2813,0	6,42	9,46	10,89	10,93	13,51
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,78 \$	0,66 \$	0,46 \$	0,47 \$	0,58 \$	0,57 \$	0,65 \$	0,65 \$	0,64
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 4,80 \$	6,40 \$	5,83 \$	7,05 \$	10,00 \$	11,25 \$	15,41 \$	16,44 \$	16,70
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 2,32 \$	4,09 \$	4,27 \$	4,10 \$	3,19 \$	5,29 \$	5,63 \$	6,34 \$	5,98
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 1,80 \$	2,71 \$	1,95 \$	1,94 \$	1,85 \$	3,02 \$	3,68 \$	4,15 \$	3,81
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 3,00 \$	3,69 \$	3,88 \$	5,11 \$	8,15 \$	8,23 \$	11,73 \$	12,29 \$	12,89
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,37	0,42	0,33	0,28	0,19	0,27	0,24	0,25	0,23
Canadá	INB PPCs en Moneda Nacional	1,222	1,234	1,237	1,254	1,269	1,192	1,165	1,140	1,283
	Tipo de cambio	1,017	1,17	1,37	1,170	1,370	1,49	1,21	1,07	1,14
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 1,20 \$	1,05 \$	0,90 \$	1,07 \$	0,93 \$	0,80 \$	0,96 \$	1,07 \$	1,13
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 7,44 \$	10,20 \$	11,52 \$	15,95 \$	15,96 \$	15,78 \$	22,73 \$	26,77 \$	29,47
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 5,33 \$	8,55 \$	12,62 \$	15,51 \$	18,14 \$	20,98 \$	25,22 \$	27,17 \$	23,46
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 6,40 \$	9,02 \$	11,40 \$	16,62 \$	16,80 \$	16,78 \$	24,29 \$	28,94 \$	26,40
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 1,04 \$	1,18 \$	0,12 \$	(0,67) \$	(0,84) \$	(1,00) \$	(1,56) \$	(2,17) \$	3,07
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,86	0,88	0,99	1,04	1,05	1,06	1,07	1,08	0,90
Francia	INB PPCs en Moneda Nacional	4,978	5,714	6,716	6,366	6,212	1,030	0,936	0,874	0,901
	Tipo de cambio	4,29	4,23	8,99	5,450	4,990	1,0832	0,8033	0,7293	0,7176
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 1,16 \$	1,35 \$	0,75 \$	1,17 \$	1,24 \$	0,95 \$	1,17 \$	1,20 \$	1,26
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 7,18 \$	13,06 \$	9,53 \$	17,38 \$	21,46 \$	18,77 \$	27,50 \$	30,10 \$	32,88
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 4,07 \$	6,91 \$	10,51 \$	13,84 \$	16,08 \$	16,78 \$	21,42 \$	24,16 \$	24,23
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 4,72 \$	9,33 \$	7,85 \$	16,17 \$	20,02 \$	15,96 \$	24,96 \$	28,94 \$	30,42
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 2,46 \$	3,73 \$	1,68 \$	1,21 \$	1,44 \$	2,81 \$	2,54 \$	1,16 \$	2,46
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,66	0,71	0,82	0,93	0,93	0,85	0,91	0,96	0,93
Italia	INB PPCs en Moneda Nacional	539,500	751,484	1151,038	1238,936	1548,189	0,891	0,875	0,773	0,790
	Tipo de cambio	652,85	856,45	1909,440	1198,1	1628,930	1,0832	0,8033	0,7293	0,7176
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,83 \$	0,88 \$	0,60 \$	1,03 \$	0,95 \$	0,82 \$	1,09 \$	1,06 \$	1,10
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 5,12 \$	8,48 \$	7,69 \$	15,39 \$	16,39 \$	16,23 \$	25,69 \$	26,64 \$	28,81
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 5,69 \$	9,35 \$	12,72 \$	17,42 \$	17,58 \$	17,67 \$	22,37 \$	26,65 \$	27,88
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 4,70 \$	8,20 \$	7,67 \$	18,01 \$	16,71 \$	14,53 \$	24,35 \$	28,25 \$	30,67
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 0,42 \$	0,28 \$	0,02 \$	(2,62) \$	(0,32) \$	1,70 \$	1,34 \$	(1,61) \$	(1,86)
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,92	0,97	1,00	1,17	1,02	0,90	0,95	1,06	1,06
España	INB PPCs en Moneda Nacional	44,830	64,181	82,874	91,745	114,175	0,790	0,757	0,681	0,730
	Tipo de cambio	57,41	71,70	170,04	101,930	124,69	1,0832	0,8033	0,7293	0,7176
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,78 \$	0,90 \$	0,49 \$	0,90 \$	0,92 \$	0,73 \$	0,94 \$	0,93 \$	1,02
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 4,83 \$	8,66 \$	6,22 \$	13,39 \$	15,79 \$	14,39 \$	22,25 \$	23,45 \$	26,64
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 3,19 \$	6,47 \$	9,42 \$	12,48 \$	13,76 \$	14,49 \$	18,73 \$	22,61 \$	23,30
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 2,49 \$	5,79 \$	4,59 \$	11,23 \$	12,60 \$	10,57 \$	17,66 \$	21,10 \$	23,70
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 2,34 \$	2,87 \$	1,63 \$	2,16 \$	3,19 \$	3,82 \$	4,59 \$	2,35 \$	2,94
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,52	0,67	0,74	0,84	0,80	0,73	0,79	0,90	0,89
Reino Unido	INB PPCs en Moneda Nacional	0,380	0,444	0,541	0,583	0,636	0,658	0,643	0,609	0,740
	Tipo de cambio	0,452	0,43	0,779	0,563	0,634	0,661	0,55	0,50	0,642
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,84 \$	1,03 \$	0,69 \$	1,04 \$	1,00 \$	1,00 \$	1,17 \$	1,22 \$	1,15
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 5,21 \$	9,97 \$	8,86 \$	15,41 \$	17,29 \$	19,65 \$	27,57 \$	30,60 \$	30,19
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 3,86 \$	7,07 \$	8,71 \$	11,69 \$	13,35 \$	16,67 \$	21,03 \$	23,83 \$	20,26
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 3,25 \$	7,29 \$	6,05 \$	12,11 \$	13,39 \$	16,60 \$	24,57 \$	29,01 \$	23,35
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 1,96 \$	2,68 \$	2,81 \$	3,30 \$	3,90 \$	3,05 \$	3,00 \$	1,59 \$	6,84
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,62	0,73	0,68	0,79	0,77	0,84	0,89	0,95	0,77
Sudcorea	INB PPCs en Moneda Nacional	238,900	469,826	475,856	534,158	668,807	655,045	760,441	750,774	929,230
	Tipo de cambio	484	607,4	870,02	707,76	771,27	1130,96	1024,12	929,26	1276,93
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,49 \$	0,77 \$	0,55 \$	0,75 \$	0,87 \$	0,58 \$	0,74 \$	0,81 \$	0,73
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 3,06 \$	7,48 \$	6,98 \$	11,23 \$	14,95 \$	11,43 \$	17,52 \$	20,30 \$	19,06
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 0,67 \$	1,27 \$	2,34 \$	5,02 \$	8,70 \$	14,74 \$	17,78 \$	20,98 \$	17,03
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 0,33 \$	0,98 \$	1,28 \$	3,79 \$	7,54 \$	8,54 \$	13,20 \$	16,95 \$	12,39
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 2,73 \$	6,50 \$	5,70 \$	7,44 \$	7,41 \$	2,89 \$	4,32 \$	3,35 \$	6,67
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,11	0,13	0,18	0,34	0,50	0,75	0,75	0,83	0,65
Singapur	INB PPCs en Moneda Nacional		1,564	1,372	1,236	1,280	1,221	1,114	1,018	1,082
	Tipo de cambio		2,14	2,20	1,81	1,42	1,72	1,66	1,51	1,45
	PIB PPCs en dólares EUA		\$ 0,73 \$	0,62 \$	0,68 \$	0,90 \$	0,71 \$	0,67 \$	0,67 \$	0,75
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA		\$ 7,07 \$	7,96 \$	10,16 \$	15,55 \$	14,00 \$	15,84 \$	16,93 \$	19,54
	3. Compensación real actual en \$ EUA		\$ 2,12 \$	4,12 \$	5,58 \$	8,55 \$	10,41 \$	10,96 \$	12,61 \$	12,37
	4. Compensación nominal actual \$ EUA		\$ 1,55 \$	2,57 \$	3,81 \$	7,71 \$	7,39 \$	7,36 \$	8,50 \$	9,23
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)		\$ 5,52 \$	5,39 \$	6,35 \$	7,84 \$	6,61 \$	8,48 \$	8,43 \$	10,31
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)		0,22	0,32	0,37	0,50	0,53	0,46	0,50	0,47
Japón	INB PPCs en Moneda Nacional	286,000	283,358	205,644	206,539	168,142	143,776	138,352	128,134	106,775
	Tipo de cambio	296,79	226,74	238,54	144,79	94,06	107,77	110,22	117,75	93,57
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,96 \$	1,25 \$	0,86 \$	1,43 \$	1,79 \$	1,33 \$	1,26 \$	1,09 \$	1,14
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 5,96 \$	12,08 \$	11,00 \$	21,23 \$	30,82 \$	26,32 \$	29,62 \$	27,35 \$	29,89
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 3,06 \$	4,33 \$	7,24 \$	8,78 \$	13,06 \$	16,26 \$	16,98 \$	18,17 \$	22,22
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 2,95 \$	5,41 \$	6,24 \$	12,52 \$	23,34 \$	21,69 \$	21,31 \$	19,77 \$	25,36
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 3,01 \$	6,67 \$	4,76 \$	8,71 \$	7,48 \$	4,63 \$	8,31 \$	7,58 \$	4,53
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,49	0,45	0,57	0,59	0,76	0,82	0,72	0,72	0,85

		1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2007	2009
Parámetro	1. Salario por Hora Manufactura EUA	6,19	9,67	12,76	14,88	17,24	19,73	23,60	25,13	26,19
Australia	INB PPCs en Moneda Nacional	0,750	1,059	1,360	1,343	1,304	1,423	1,264	1,282	1,454
	Tipo de cambio	0,76	0,88	1,43	1,28	1,35	1,72	1,31	1,20	1,28
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,99 \$	1,20 \$	0,95 \$	1,05 \$	0,97 \$	0,83 \$	0,96 \$	1,07 \$	1,14
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 6,11 \$	11,64 \$	12,14 \$	15,62 \$	16,65 \$	16,32 \$	22,77 \$	26,84 \$	29,75
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 5,88 \$	7,25 \$	8,91 \$	12,93 \$	15,77 \$	17,11 \$	25,96 \$	28,06 \$	26,85
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 5,80 \$	8,73 \$	8,48 \$	13,57 \$	15,23 \$	14,15 \$	25,05 \$	29,97 \$	30,50
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 0,31 \$	2,91 \$	3,66 \$	2,05 \$	1,42 \$	2,17 \$	(2,28) \$	(3,13) \$	(0,75)
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,95	0,75	0,70	0,87	0,91	0,87	1,10	1,12	1,03
Nueva Zelanda	INB PPCs en Moneda Nacional	0,605	0,910	1,158	1,595	1,377	1,524	1,490	1,416	1,657
	Tipo de cambio	0,83	1,03	2,02	1,68	1,52	2,20	1,42	1,36	1,60
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,73 \$	0,88 \$	0,57 \$	0,95 \$	0,91 \$	0,69 \$	1,05 \$	1,04 \$	1,04
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 4,51 \$	8,54 \$	7,31 \$	14,13 \$	15,62 \$	13,67 \$	24,76 \$	26,16 \$	27,12
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 4,53 \$	6,22 \$	8,02 \$	9,03 \$	11,40 \$	12,02 \$	14,22 \$	16,55 \$	15,15
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 3,30 \$	5,49 \$	4,60 \$	8,57 \$	10,33 \$	8,33 \$	14,92 \$	17,23 \$	15,69
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 1,21 \$	3,05 \$	2,71 \$	5,56 \$	5,29 \$	5,34 \$	9,84 \$	8,93 \$	11,43
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,73	0,64	0,63	0,61	0,66	0,61	0,60	0,66	0,58
		1996	1998	2000	2002	2004	2005	2007	2008	2009
Parámetro	1. Salario por Hora Manufactura EUA	17,82	18,59	19,73	21,42	22,92	23,60	25,13	25,64	26,19
Portugal	INB PPCs en Moneda Nacional	130,790	139,253	0,755	0,655	0,649	0,689	0,620	0,608	0,651
	Tipo de cambio	154,24	180,1	1,083	1,058	0,8040	0,8033	0,7293	0,6791	0,7176
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,85 \$	0,77 \$	0,70 \$	0,62 \$	0,81 \$	0,86 \$	0,85 \$	0,89 \$	0,91
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 15,11 \$	14,37 \$	13,75 \$	13,27 \$	18,50 \$	20,24 \$	21,36 \$	22,94 \$	23,77
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 7,10 \$	7,29 \$	7,19 \$	8,85 \$	9,21 \$	8,70 \$	10,33 \$	10,99 \$	10,58
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 6,02 \$	5,64 \$	5,01 \$	5,48 \$	7,43 \$	7,46 \$	8,78 \$	9,83 \$	9,60
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 9,09 \$	8,73 \$	8,74 \$	7,79 \$	11,07 \$	12,78 \$	12,58 \$	13,11 \$	14,17
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,40	0,39	0,36	0,41	0,40	0,37	0,41	0,43	0,40
República Checa	INB PPCs en Moneda Nacional	10,787	13,158	15,281	12,242	13,004	13,957	12,931	11,848	14,009
	Tipo de cambio	27,14	32,28	38,6	32,74	25,7	23,96	20,53	17,07	19,37
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,40 \$	0,41 \$	0,40 \$	0,37 \$	0,51 \$	0,58 \$	0,63 \$	0,69 \$	0,72
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 7,08 \$	7,58 \$	7,81 \$	8,01 \$	11,60 \$	13,75 \$	15,83 \$	17,80 \$	18,94
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 7,42 \$	7,36 \$	7,20 \$	10,30 \$	10,83 \$	10,42 \$	13,02 \$	14,91 \$	13,15
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 2,95 \$	3,00 \$	2,85 \$	3,85 \$	5,48 \$	6,07 \$	8,20 \$	10,35 \$	9,51
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 4,13 \$	4,58 \$	4,96 \$	4,16 \$	6,12 \$	7,68 \$	7,63 \$	7,45 \$	9,43
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,42	0,40	0,36	0,48	0,47	0,44	0,52	0,58	0,50
Hungría	INB PPCs en Moneda Nacional	74,105	94,588	112,917	97,945	113,298	127,503	118,239	115,598	137,366
	Tipo de cambio	152,65	214,40	282,18	257,89	202,75	199,58	183,63	172,11	202,34
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,49 \$	0,44 \$	0,40 \$	0,38 \$	0,56 \$	0,64 \$	0,64 \$	0,67 \$	0,68
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 8,65 \$	8,20 \$	7,90 \$	8,14 \$	12,81 \$	15,08 \$	16,18 \$	17,22 \$	17,78
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 5,25 \$	5,67 \$	5,90 \$	8,79 \$	8,59 \$	8,11 \$	10,41 \$	11,20 \$	9,49
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 2,55 \$	2,50 \$	2,36 \$	3,34 \$	4,80 \$	5,18 \$	6,70 \$	7,52 \$	6,44
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 6,10 \$	5,70 \$	5,54 \$	4,80 \$	8,01 \$	9,90 \$	9,48 \$	9,70 \$	11,34
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,29	0,30	0,30	0,41	0,37	0,34	0,41	0,44	0,36
Polonia*	INB PPCs en Moneda Nacional	1,572	1,611	1,909	1,720	1,814	1,747	1,684	1,622	2,089
	Tipo de cambio	3,28	3,48	4,35	4,08	3,66	3,24	2,77	2,41	3,12
	PIB PPCs en dólares EUA	\$ 0,48 \$	0,46 \$	0,44 \$	0,42 \$	0,50 \$	0,54 \$	0,61 \$	0,67 \$	0,67
	2. Compensación nominal homóloga PPC \$ EUA	\$ 8,76 \$	8,61 \$	8,66 \$	9,03 \$	11,36 \$	12,73 \$	15,28 \$	17,26 \$	17,54
	3. Compensación real actual en \$ EUA	\$ 5,63 \$	6,29 \$	6,27 \$	7,59 \$	7,59 \$	8,12 \$	9,89 \$	11,42 \$	9,17
	4. Compensación nominal actual \$ EUA	\$ 2,70 \$	2,91 \$	2,75 \$	3,20 \$	3,76 \$	4,38 \$	6,01 \$	7,69 \$	6,14
	Déficit compensación \$ EUA (2 menos 4)	\$ 6,06 \$	5,70 \$	5,91 \$	5,83 \$	7,60 \$	8,35 \$	9,27 \$	9,57 \$	11,40
	Índice homologación salarial (4÷2 o 3÷1)	0,31	0,34	0,32	0,35	0,33	0,34	0,39	0,45	0,35

*Definiciones:

- PPCs significa Paridades de Poder de Compra, que reflejan las unidades de moneda nacional, en una moneda dada, requeridas para comprar los mismos bienes y servicios que se pueden comprar en el país base con una unidad monetaria. Este análisis usa a EUA y al dólar EUA como parámetro cota referente y asume sus salarios como dignos.
- Salario por hora manufactura es el "costo de compensación/hora según lo define la Oficina de Estadísticas del Depto. del Trabajo de EUA: incluye (1) paga directa/hora y (2) gastos patronales del seguro social y otros impuestos laborales. La paga directa/hora incluye todo pago directo al trabajador, antes de cualquier deducción de nomina, consistiendo en la paga por tiempo trabajado y otros pagos directos. Gastos de seguro social y otros impuestos laborales son el valor de las contribuciones sociales incurridas por el patrón para asegurar el derecho al beneficio social de sus trabajadores.
- INB (Ingreso Nacional Bruto) PPCs en moneda nacional es el número de unidades requeridas para comprar los mismos bienes y servicios que un dólar EUA puede comprar en EUA.
- Tipo de cambio es el tipo de cambio nominal.
- INB PPCs en dólares EUA son las unidades de dólar EUA requeridas en un país para comprar los mismos bienes y servicios que un dólar EUA puede comprar en EUA. Si el INB PPC es menor a 1, un dólar EUA puede comprar más en el país en cuestión porque el costo de vida es inferior, y viceversa.
- El INB PPC, expresado en moneda nacional, refleja el tipo de cambio real en comparación con el tipo de cambio de mercado que no refleja el ratio de precios.
- Compensación nominal homóloga PPC, expresa el salario nominal/hora requerido para compensar equivalentemente a un trabajador de un país, en términos de poder de compra, por trabajo equivalente, según se compensa a un trabajador equivalente en EUA. Este análisis supone al salario EUA como digno. Un salario digno es un derecho humano según el Artículo 23 de la Declaración Universal de DDHH de la ONU. El Convenio 100 OIT de "igual salario por trabajo igual", para ambos géneros se aplica aquí en un contexto global.
- Compensación real actual es el salario por hora pagado en el país en cuestión en términos de poder adquisitivo.
- Compensación nominal actual es el salario nominal por hora pagado en el país en cuestión.
- Déficit en compensación expresa la brecha salarial entre el salario nominal actual pagado (4) y el salario PPC homologado/hora que debería pagarse por trabajo equivalente (2).
- El índice de homologación de compensación expresa la relación entre el salario nominal pagado y el salario homologado por hora equivalente en PPC (4 entre 2); o la relación entre el salario real actual (3) y el salario nominal referente por hora (1) (3 entre 1).
- Nota: Las variaciones en años anteriores se deben a ajustes posteriores de las fuentes incluyendo a las nuevas cotas PPC 2005 que reemplazan a las de 1993 del Banco Mundial. De acuerdo al Banco Mundial, las PPCs 2005 son las más completas para países en desarrollo desde 1993 y revelan que el tamaño de sus economías fue a menudo sobrestimado.

Fuentes: Análisis de La Alianza Global Jus Semper LAGJS utilizando las fuentes abajo.

(Fuentes con X indica que algunos de sus datos se incorporaron directamente en la tabla:)

- Bases de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial del Banco Mundial, 1975-2010 (INB e INB PPC, Método del Atlas)
- X Comparación Internacional de Costos de Compensación por Hora para Trabajadores en Producción Manufacturera, marzo 2011. Dpto. del Trabajo de EUA, OEL.
- Comparativo Global de Paridades de Poder de Compra y Gasto Real. Programa Comparativo Internacional 2005. Banco Mundial 2008.
- X PPCs para Países OCDE 1970-2002, OCDE 2002 y PIB PPCs serie histórica 1970-1999
- Paridades de Poder de Compra – Mediciones y Usos por Paul Schreyer y Francette Koehlin, Breviarios Estadísticos de la OCDE, Marzo 2002

❖ **Acerca de Jus Semper:** La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS) constituye el único programa de la Alianza Global Jus Semper (LAGJS). LISDINYS es un programa de largo plazo desarrollado para contribuir a la justicia social en el mundo al lograr una participación laboral justa para los trabajadores en todos los países inmersos en el sistema global de mercado. Se aplica a través de su programa de Responsabilidad Social Corporativa/Empresarial (RSC/RSE) y se centra en la homologación gradual de los salarios, ya que la democracia real, el estado de derecho y los salarios dignos son los tres elementos fundamentales en la búsqueda de la justicia social en toda comunidad.

❖ **Acerca de autor:** Álvaro de Regil Castilla es Director Ejecutivo de La Alianza Global Jus Semper

❖ La responsabilidad por las opiniones expresadas en los trabajos firmados descansa exclusivamente en su(s) autor(es), y su publicación no representa un respaldo por parte de La Alianza Global Jus Semper a dichas opiniones.



Bajo licencia Creative Commons Attribution 3.0
<http://creativecommons.org/licenses/by/3.0>

© 2012. La Alianza Global Jus Semper
Portal en red: www.jussemper.org/Inicio/Index_castellano.html
Correo-e: informa@jussemper.org